



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SINANCHÉ, YUCATÁN, MÉXICO

2018-2021



Noviembre de 2018



1. Índice

- 1. Índice**
- 2. Presentación**
- 3. El Cabildo**
- 4. Organigrama de Gobierno**
- 5. Introducción**
- 6. Planeación Municipal**
- 7. Marco Jurídico**
- 8. Descripción General del Municipio**
- 9. Filosofía de la Administración Pública Municipal 2018-2021**
- 10. Diagnóstico Estadístico y Situacional del Municipio de Sinanché, Yucatán**
- 11. Eje I Sinanché Sustentable Con Bienestar Social.**
- 12. Eje II Bien Estar Social y Salud Para Todos, Para Un Sinanché Incluyente.**
- 13. Eje III La Educación: Porvenir de Sinanché, Construyendo Un Futuro.**
- 14. Eje IV Proyectos De Obra Pública, Generación de Empleos de Beneficio Colectivo Para Detonar Sinanché y Sancrisanto.**
- 15. Eje V Seguridad, Orden Y Respeto.**
- 16. Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.**
- 17. Conclusiones**
- 18. Referencias bibliográficas y fuentes consultadas.**



2. Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo, es la herramienta con la cual la administración municipal se organiza y promueve el progreso integral de la comunidad, con la finalidad de impulsar las actividades productivas, aprovechando todos los recursos naturales, situación estratégica, geográfica, recursos técnicos, humanos, administrativos y económicos, con las que se cuenta, a fin de mejorar de forma y calidad de vida de nuestra población, busca ampliar la cobertura de los servicios públicos de manera eficaz y eficiente, consensada con todos los ciudadanos y actores políticos, sociales y económicos, que le den rumbo a Sinanché y su comisaria, este plan da ordenado, es justo e incluyente, generoso con los que menos tienen, es la brújula que da rumbo a esta administración municipal 2018-2021. Siendo el gobierno municipal es la instancia más cercana al ciudadano y a través de la cual se gestionan, acuerdan y resuelven los problemas y necesidades directos y cotidianos de la comunidad, por lo que es relevante cumplir con la elaboración del plan, no solo como un trámite administrativo o legal, sino más bien como un documento rector de mi actuación como servidor Presidente Municipal. Es a través de este instrumento en el que se proyectan las actividades y programas necesarios para atender la demanda de los habitantes y residentes de nuestro municipio y su comisaria. Este documento es en sí, la muestra del trabajo proyectado para la transformación de Sinanché y constituye el esfuerzo conjunto con los nuevos Gobiernos Federal y del Estado, así como todos los sectores sociales de la población en general, es en un instrumento dinámico que se ajusta a la necesidad incesante de la búsqueda del progreso y bien común.



Pongo a disposición y escrutinio este documento, modificable y mejorable, en ejercicio de gobierno y de la gobernanza, que busca como un Sinanché, incluyente, ordenado, sustentable, vanguardista, participativo, que genere confianza y certidumbre a la comunidad con un nuevo rostro humano donde todos están llamados a participar y aportar sus ideas, sueños y proyectos. Por ello, estoy seguro que, a la conclusión de mi administración, la reflexión de los logros alcanzados será una acción obligada, con la certeza del deber cumplido. Gracias, por esta nueva oportunidad.

Dr. Felipe de Jesús Rojas Escalante



Dr. Felipe de Jesús Rojas Escalante

Presidente Municipal de Sinanché, Yucatán, México 2018-2021



3. El Cabildo



ORGANIGRAMA DEL CABILDO

Presidente Municipal: Felipe de Jesús Rojas Escalante

REGIDORES

Secretario Municipal: Miguel Sauri Aguilar

Síndico: Sara Alicia Quiñones Salazar

Regidora: Fátima del Rosario May Canul

Regidor: Paul Ediel Celis Tun



4. Organigrama de Gobierno

Directores y Jefes De Área Del Ayuntamiento

Presidenta DIF: Felipa Nery Mena Aguilar

- * **Tesorero:** Edward Abijael palma Maldonado
- * **Juez de Paz:** Reyes Javier Maldonado Peraza
- * **Directora del DIF Municipal:** Rosario de Fátima Aguilar Briceño
- * **Directora de Desarrollo Social:** Wendy del Carmen Puc Duran
- * **Directora de Educación y Cultura:** Mariana Gelitzli Maldonado Loria
- * **Directora de Servicios Públicos:** Aracely Belén Celis Chan
- * **Directora de Salud:** Berthi Yolanda Chunab Canché
- * **Director de Ecología:** Elmer Jesús Mena Espinosa
- * **Directora de Equidad y Género:** Julia Asunción Galaz Uitz
- * **Director de Deportes:** Darbin Abigael Parra Gurubel
- * **Director de Logística:** Melchor Cervantes Maldonado
- * **Director de Desarrollo Rural:** Marco Azael Loria Sunza
- * **Directora de Transporte:** Glendy Aracely Sunza Palma
- * **Director de Protección Civil:** Miguel Ángel Lope Mena
- * **Director de Obras Publicas:** Manuel de Jesús Gutiérrez Celis
- * **Directora de C.C.D:** María del Rosario Pech Dzul
- * **Unidad de Transparencia:** Sandra Aracely Barbudo Cutz
- * **Seguridad Pública:** Miguel Sauri Aguilar, regidor encargado.



5. Introducción



Sinanché y su comisaria San Crisanto, necesitan transformarse en forma ordenada, orientada hacia una población planificada sin perder su encanto de ser junto con su comisaria un lugar tranquilo, pacífico, respetuoso de sus tradiciones e incluyente, buscando siempre la eficacia y la eficiencia en el ejercicio del poder y la gobernanza, esta debe ser y estamos seguros que así será, una tarea conjunta entre la ciudadanía y sus autoridades.

Escuchar a las diferentes voces en un ambiente inclusivo, respetuoso y equitativo ha sido y debe de ser una de las tareas primordiales de esta administración municipal, para ello se pone a consideración, discusión, análisis, mejoramiento y opinión, este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. Las demandas sociales y las necesidades apremiantes recabadas por el suscrito, los regidores y los diferentes directivos y personal de esta administración, fueron el eje principal de dieron vida a este ejercicio de planeación gubernamental. Los diferentes puntos de vista expuestos en forma directa y personal, por diferentes sectores sociales y ciudadanos, permitieron ratificar las demandas, complementar esquemas de trabajo y diseñar alternativas que buscan el progreso y bien estar de nuestra comunidad, hacer que esta sea más justa, atenta y comprometida con el bien común sin perder de vista el sentido humano, la sensibilidad y el orden, que son los pilares sólidos de sobre los que descansa un buen gobierno cuyo sentido es el compromiso social con todos sus habitantes.



6. Planeación Municipal Nuestros Cinco Ejes Rectores:

11. Sinanché Sustentable Con Bienestar Social.

- a) Todos los Ciudadanos de Sinanché, Merecen Una Vida Digna.
- b) Más y mejores servicios públicos.

12. Bienestar Social y Salud Para Todos, Para Un Sinanché Incluyente.

13. La Educación: Porvenir de Sinanché, Construyendo Un Futuro.

- a) La niñez y Jóvenes construyendo el futuro
- b) El porvenir de Sinanché Está en la educación
- c) Cultura y Deporte

14. Proyectos De Obra Pública, Generación de Empleos de Beneficio Colectivo Para Detonar Sinanché y Sancri santo.

15. Seguridad, Orden Y Respeto.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, tiene una visión clara y definida, de la transformación que el país, el estado y el municipio requieren de una forma ordenada, generosa e incluyente con los que menos tienen.

Dar tranquilidad, orden y respeto a nuestro municipio y su comisaria, es una prioridad en este ayuntamiento, así como dar respuesta a las demandas ciudadanas, lograr un Sinanché con oportunidades de trabajo, competitivo, que busque el bien estar común, la solidaridad y la subsidiariedad del gobierno para con los ciudadanos.

Uno de los retos es la consolidación de la Comisaría de San Crisanto como un destino turístico estatal y porque no nacional, para ello hay que dar nuevo rostro y dinamismo a nuestra comunidad.

El Plan de Desarrollo Municipal de Sinanché, consta en cada eje rector de subejos definidos en áreas específicas con objetivos, estrategias, indicadores, metas claras y delimitadas que marcarán el andar de tres años de esta administración y darán rumbo a la sociedad en general sobre el desempeño de este H. Ayuntamiento.



7. Marco Jurídico

Marco Jurídico De La Planeación Municipal.

El fundamento legal de la planeación del desarrollo municipal encuentra sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Yucatán, Ley de Planeación, Ley Estatal de Planeación y Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el Artículo 25 se establece que al Estado corresponde la rectoría del desarrollo integral, otorgándole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general con respeto al marco de libertades que otorga la Constitución.

En el Artículo 26 se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de Gobierno.

Por otro lado, en el Artículo 115 fracción V se faculta a los municipios, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo; proceso de planeación que conlleva las mismas directrices antes mencionadas.

Constitución Política del Estado de Yucatán.

En el Artículo 83 se señala que los Municipios a través de sus Ayuntamientos y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas.

Plan Municipal de Desarrollo, Sinanché, Yucatán 2018-2021



Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

En el numeral 85 Ter se establece que los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, concurrirán en la Planeación del Desarrollo Regional con las autoridades estatales y federales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas.

Ley de Planeación Dicha ley federal tiene como objetivo establecer las normas y principios básicos, conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y canalizar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal; establecer las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; la coordinación con las entidades federativas, la promoción y garantía para lograr la participación democrática de los diversos grupos sociales, de los pueblos y comunidades indígenas, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley y establecer las bases para que las acciones de los particulares alcancen los objetivos y prioridades del plan y los programas. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular.

Ley Estatal de Planeación.

En el Artículo 1 se establece la obligatoriedad de coordinación del Ejecutivo estatal con los municipios en materia de planeación, en el numeral 2 se dispone que la planeación es un medio eficaz de desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos



políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y uno de los principios es de acuerdo a la fracción V es el fortalecimiento del Municipio Libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida Nacional y Estatal. Así mismo en el Artículo 5 se establece que es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley.

Por otro lado, en el Artículo 22 se indica que el sistema de planeación del desarrollo integral del Estado tendrá lugar con la participación y consulta de los diversos grupos sociales, para que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a los que se refiere esta Ley.

Los planes municipales de desarrollo según el Artículo 25 deberán aprobarse y publicarse en un plazo de cuatro meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento.

En el numeral 27 se dispone que los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos, así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

En el 29 de la misma Ley se ordena que el Plan Estatal y los planes municipales de desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales. Estos programas observarán congruencias con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Y finalmente el Artículo 38 refiere que los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán publicados en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Por otro lado la ley reglamentaria del Título Octavo establece en el Artículo 2 que el Municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del



Estado y como orden de gobierno local, ejerce las funciones que le son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses; que también gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

Es el Artículo 41 el dispositivo que le confiere al Ayuntamiento las atribuciones específicas en materia de planeación municipal, concretamente en el inciso D) Fracción II. En el Artículo 108 se norma la creación de un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

- I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;
- II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades.
- III.- Los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y
- IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

Las características de la planeación serán integrales, participativas, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta ley; como lo estipula el numeral 109. Dicha planeación según el numeral 110 será en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.



De acuerdo al Artículo 114, el Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho Plan y estará vigente durante su período constitucional.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial. Dicho plan se publicará en la gaceta municipal como se ordena en el Artículo 115.

Finalmente, los aspectos que deben contener la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, son los siguientes de acuerdo al Artículo 118:

- I.- Expondrá el diagnóstico municipal, describiendo su situación general;
- II.- Establecer objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y
- III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio. El Plan Municipal de Desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio Constitucional. Una vez aprobado y publicado en la Gaceta Municipal será obligatorio para toda la administración municipal.



8. Descripción General Del Municipio

Denominación

El nombre del municipio, Sinanché, significa en lengua maya *árbol de alacrán* o *árbol con alacranes*.

Escudo



Reseña Histórica

El sitio en que se levanta el pueblo de Sinanché "El árbol de alacrán" formaba parte de la antigua provincia de Ceh Pech. Declarada la Independencia de Yucatán y su posterior incorporación al resto de la República Mexicana, el pueblo de Sinanché pasa a formar parte del Partido de la Costa, cuya cabecera era Izamal.

Posteriormente debido a los cambios en la división política del estado durante el siglo XIX, Sinanché se agrega al Partido de Motul, en el que continúa hasta el año de 1918, en que se erige cabecera del municipio de Sinanché.

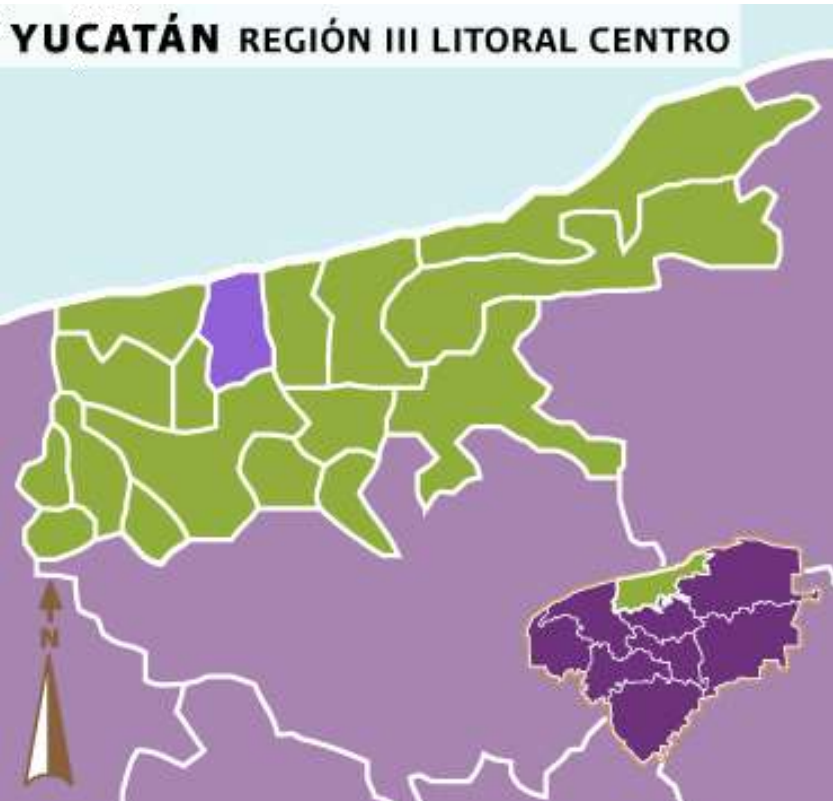
Cronología de Hechos Históricos

El 7 de octubre de 1919, por decreto Núm. 675 la ranchería Petkanché pasó a formar parte del Sinanché y deja de pertenecer al municipio de Telchac Pueblo.



MEDIO FÍSICO

LOCALIZACIÓN



Está ubicado en la región denominada litoral norte. Está comprendido entre los paralelos $21^{\circ} 11'$ y $21^{\circ} 2'$ latitud norte y los meridianos $89^{\circ} 19'$ y $89^{\circ} 14'$ longitud oeste. Tiene una altura promedio de 6 metros sobre el nivel del mar.

Extensión

El municipio de Sinanché ocupa una superficie de 131.57 Km^2 . Limita al norte con el Golfo de México, al sur con Cansahcab - Motul, al este con Yobaín al oeste con Telchac Pueblo - Telchac Puerto

Comisarías:
San Crisanto.



Orografía

El municipio es un terreno prácticamente plano y está constituido por una llanura de barrera con piso rocoso.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

Clima

Cuenta con clima cálido y templado en la parte norte, en el centro y en el sur el clima es cálido, subhúmedo con lluvias en verano.

Principales Ecosistemas

Flora

La flora está representada por la vegetación característica de la selva baja caducifolia, principalmente matorrales y arbustos espinosos.

Fauna

La fauna está constituida por: pelícanos, gaviotas, chachalaca y codorniz, serpientes y lagartijas.

Características y Uso del Suelo

La composición del suelo corresponde a los tipos de rendzina en la parte central y regosol en la parte sur.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos

De acuerdo a la Encuesta Inter censal 2015, efectuado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la población de 3 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 755 personas. Su lengua indígena es el maya.



Evolución Demográfica

De acuerdo a la Encuesta Inter censal 2015, la población total del municipio es de 3,088 habitantes, de los cuales 1,602 son hombres y 1,486 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.15 por ciento, con relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2014:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	46	25	21
Defunciones	8	5	3

FUENTE: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Registros administrativos 2014.

Religión

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 2,177 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 748 habitantes.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al ciclo escolar 2013-2014 de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI en 2015:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
3	Preescolar
3	Primaria
2	Secundaria
1	Bachillerato

Nota. La cuantificación de escuelas está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.



Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 se cuenta con 3 unidades médicas de consulta externa.

Vivienda

De acuerdo a la Encuesta Inter censal 2015, efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio cuenta al año 2015 con 949

Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo a la Encuesta Inter censal 2015, efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), son las siguientes.

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	98.95
Agua Entubada	99.13
Drenaje	88.02

Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 se cuenta con una agencia postal.

Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán 2015, editado por el INEGI, al año 2014 tiene una longitud de 39 kms.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2015 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 1,095 personas, de las cuales 1,053 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:



Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	39.51
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	17.28
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	42.26
Otros	0.95

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos

Arquitectónicos

El palacio municipal, y el Templo de San Buenaventura, construidos en el siglo XVII.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares

El 14 de julio se celebra a San Buenaventura, patrono de la población.

Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

Trajes Típicos

Por costumbre las mujeres usan sencillo Hupil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.



Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana.

Gastronomía

Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipián de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroche, mucbil pollos, pimes y tamales.

Dulces

Los dulces tradicionales son la yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

Bebidas

Se preparan diferentes tipos de bebidas como: xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

GOBIERNO

Principales Localidades

El municipio cuenta con 6 localidades, de las cuales las más importantes son:

- Sinanché (Cabecera Municipal)
- San Crisanto

Regionalización Política

El municipio pertenece al Segundo Distrito Electoral Federal y al Noveno Distrito Electoral Local.



Cronología de los Presidentes Municipales

Presidente Municipal	Período de Gobierno
C. Fulgencio Gurubel D.	1939-1942
C. Faustino Conrado	1943-1945
C. Pastor Quiñónez	1945-1946
C. Silvio Gamboa	1947-1949
C. Mercedes Palma	1950-1952
C. Manuel J. Mena Quiñónez	1953-1955
C. Andrés Sauri P.	1956-1958
C. Ezequiel Loría Pinto	1959-1961
C. Lorenzo Puc Alonzo	1962-1964
C. Francisco Sunza Aguilar	1965-1967
C. Oswaldo Mena Mena	1968-1970
C. Jorge Villanueva López	1971-1973
C. Marciano López Herrera	1974-1975
C. Santiago Gurubel Sunza	1976-1978
C. Marciano López Herrera	1979-1981
C. Pedro Quiñones Pinto	1982-1984
C. Marciano López Herrera	1985-1987
C. Maximiliano Palma Mena	1988-1991
C. Everardo José Mena Mena	1991-1993
Dr. Rafael Mena Abud	1994-1995
C. Santos José Pinto Loria	1995-1998
C. Marciano López Herrera	1998-2001
C. Edwin Baltazar Quiñones Aguilar	2001-2004
Profr. Pablo Rosendo May y Basto	2004-2007
C. Felipe de Jesús Rojas Escalante	2007-2010
C. Noé Manasés Palma Gurubel	2010-2012
C. Felipe de Jesús Rojas Escalante	2012-2015
C. María Lilia Romana Mena Rodríguez	2015-2018
C. Felipe de Jesús Rojas Escalante	2018-2021



Actividades Productivas.

El Municipio de Sinanché es eminentemente agropecuario, el grueso de su población se dedica a actividades relacionadas con el campo y la pesca. El Censo Económico de 2004 registró un total de 284 personas ocupadas, donde el 66.9 % desarrolla actividades relacionadas con la pesca, apenas el 5.3 % con la industria manufacturera. El sector servicio está caracterizado por la preeminencia del comercio al por menor con un 17.3%; existe una incipiente actividad turística en el puerto de San Crisanto con pequeños establecimientos de alojamiento temporal y preparación de alimentos 3.5% (tabla 1). Es importante señalar que el mencionado censo no contempló al sector agropecuario, excepto la pesca, por lo que se puede inferir que el restante personal ocupado realiza sus actividades fuera del municipio o en la horticultura, ganadería bovina y caprina, apicultura y milpa tradicional.





Tabla 1. Población y porcentaje de la población ocupada por sector (2010)

SECTORES	PERSONAL OCUPADO TOTAL	PORCENTAJE
SUMINISTRO DE AGUA CONSUMIDOR FINAL	2	0.7%
PESCA Y ACUICULTURA ANIMAL	190	66.9%
COMERCIO AL POR MAYOR	7	2.5%
COMERCIO AL POR MENOR	49	17.3%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	15	5.3%
OTROS SERVICIOS	3	1.1%
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	10	3.5%
SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACION	3	1.1%
SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	1	0.4%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1	0.4%
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	3	1.1%
TOTAL	284	100 %

La horticultura se caracteriza por llevarse a cabo en unidades de producción pequeñas (2 hectáreas promedio por productor) y con bajo nivel tecnológico; los principales productos la papaya, espelón, calabaza, rábano, sandía, tomate y en menor cuantía chile dulce y Katic, melón, entre otros.

La actividad ganadera se ocupa principalmente del ganado bovino que en 2006 registraba un hato de más de 1300 cabezas. En los últimos tres años se inició la explotación del ganado caprino con resultados incipientes. La ganadería que se practica es de tipo extensiva, con el pastoreo de hierbas y pastos que crecen en potreros quemados. La crianza de cerdos y aves son actividades reducidas y se realizan en el traspatio de los hogares.

La actividad pesquera se caracteriza por dos principales modalidades: la llamada ribereña característica de la población de San Crisanto, la cual concentra a propietarios de embarcaciones pequeñas cuyos productos se distribuyen en el mercado local; la pesca de mediana altura esta representada por trabajadores asalariados cuyas embarcaciones son operadas desde el puerto de progreso por grandes distribuidores que a la vez son dueños de las embarcaciones.



La producción de miel ocupa aproximadamente a 25 personas con cerca de 400 colmenas y una producción promedio de 12.5 toneladas al año.

Marginación y pobreza

De acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, el municipio de Sinanché está catalogado con un grado de rezago social bajo.

El 4.9% de la población que se encuentra en pobreza alimentaria, (ingreso insuficiente para cubrir las necesidades de alimentación), cifra inferior al promedio estatal y nacional (Gráfico 3). Es importante destacar que en el contexto estatal Sinanché se ubica como el municipio que tiene el porcentaje más bajo en esta materia (Gráfico 3).

Gráfico 3. Porcentaje de personas en pobreza alimentaria (2005)

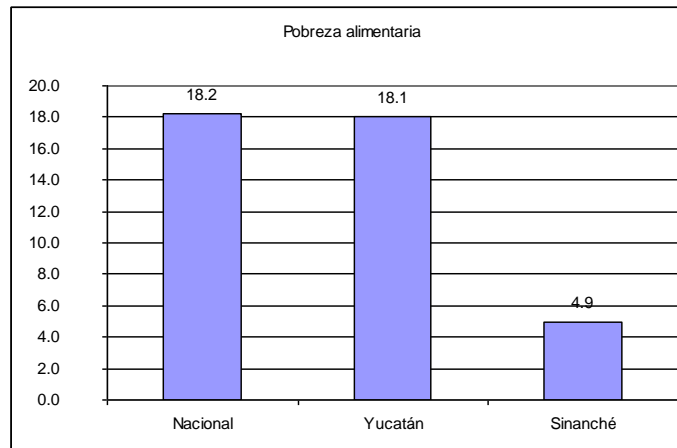
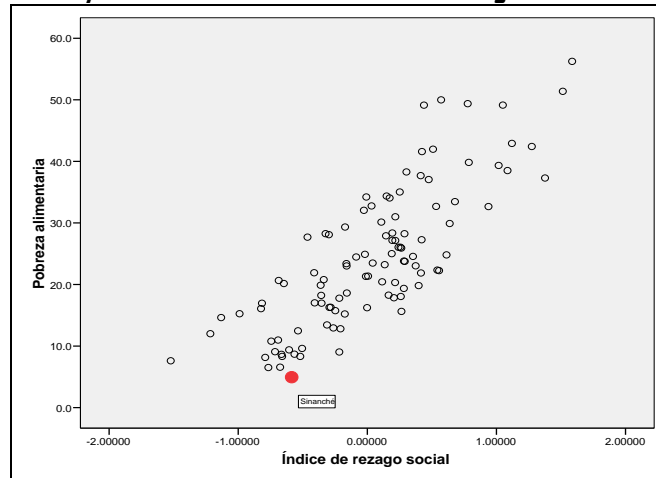


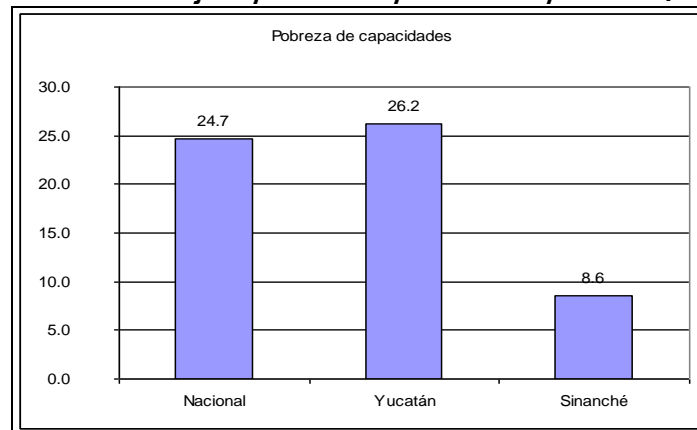


Gráfico 4. Ubicación de Sinanché en el contexto estatal pobreza alimentaria vs índice de rezago social



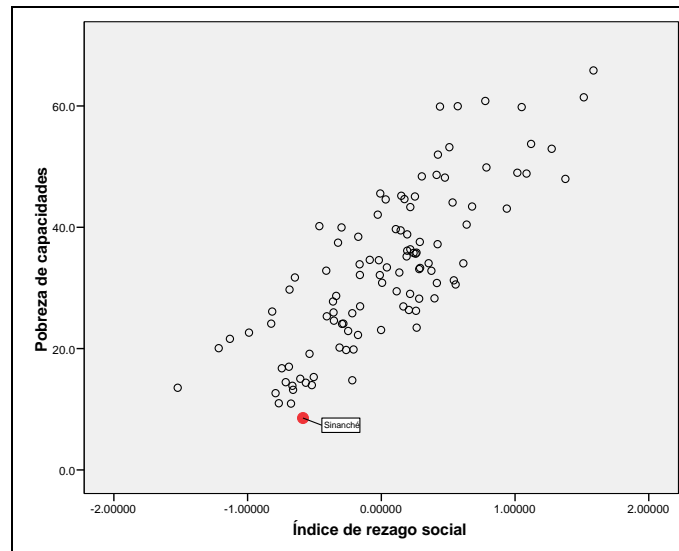
La situación en cuanto a pobreza de capacidades (ingreso insuficiente para satisfacer necesidades de salud y educación) es similar a la anteriormente descrita, el porcentaje de la población 4.9%, cifra inferior al 26.2% y 24.7% que corresponde al promedio estatal y nacional respectivamente (Gráfico 5). En el contexto estatal Sinanché se ubica como el municipio que tiene el porcentaje más bajo (Gráfico 6).

Gráfico 5. Porcentaje de personas en pobreza de capacidades (2005)





**Gráfico 6. Ubicación de Sinanché en el contexto estatal
Pobreza de capacidades vs índice de rezago social**

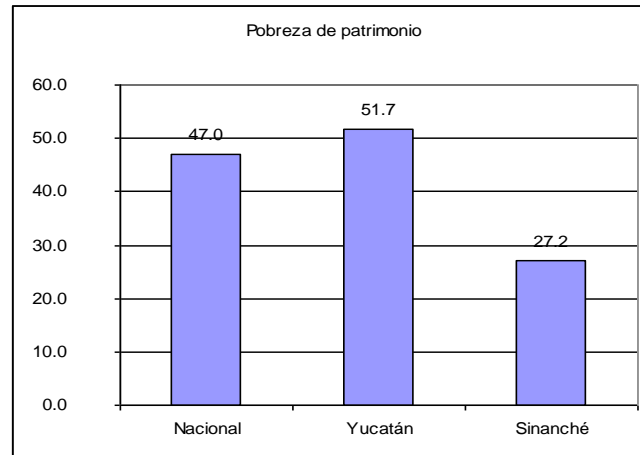


El porcentaje de población en pobreza patrimonial (ingreso insuficiente para satisfacer necesidades de vivienda) es de 27.2, cifra inferior al 51.7% y 47.0% que corresponde al promedio estatal y nacional respectivamente (Gráfico 7). En el contexto estatal Sinanché nuevamente se ubica como el municipio que tiene el porcentaje más bajo (Gráfico 8).

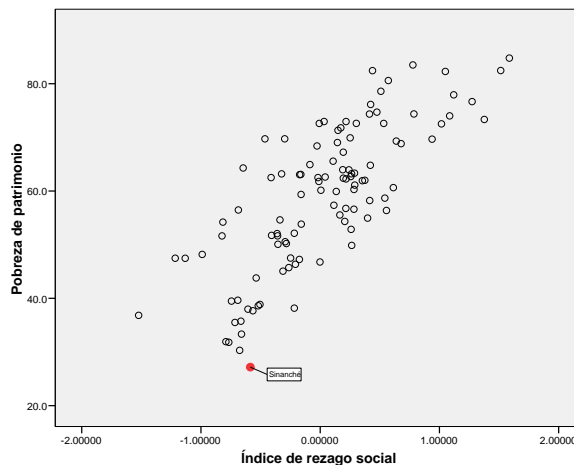
De manera paradójica a pesar de estar catalogado con bajo grado de rezago social, al desagregar este indicador encontramos rezagos importantes en los rublos de educación superior y media superior y en analfabetismo, así como en disponibilidad de drenaje en las viviendas.



Gráfico 7. Porcentaje de personas en pobreza patrimonial (2005)



**Gráfico 8. Ubicación de Sinanché en el contexto estatal
Pobreza patrimonial vs índice de rezago social**



En el ámbito educativo en el municipio de Sinanché existe la infraestructura suficiente para cubrir la demanda en el nivel básico: tres escuelas de educación preescolar, tres de educación primaria, una secundaria y una telesecundaria. En el nivel medio superior se cuenta con un Colegio de Bachilleres.



La educación es un aspecto vinculado a la pobreza y el rezago social, rubro que en el municipio de Sinanché denota un problema: la población de 15 años y más registra altas tasas de analfabetismo y rezago educativo (gráficos 9, 10 y 11).

Gráfico 9. Porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela

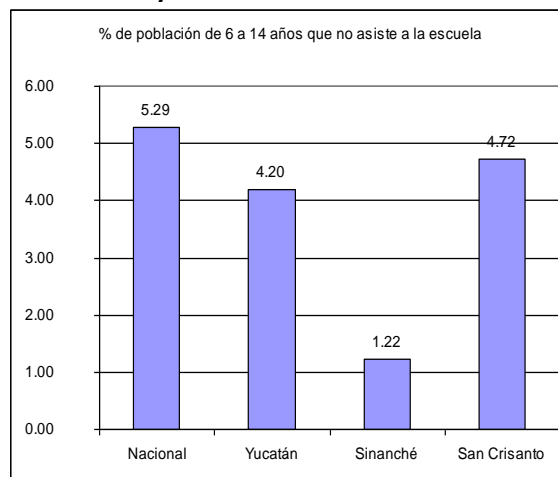


Gráfico 10. Porcentaje de la población de 15 años y más analfabeta

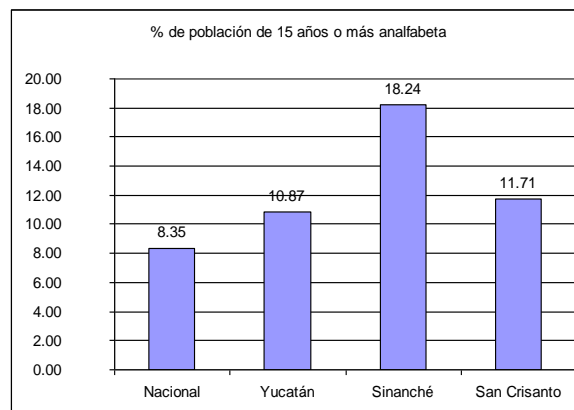
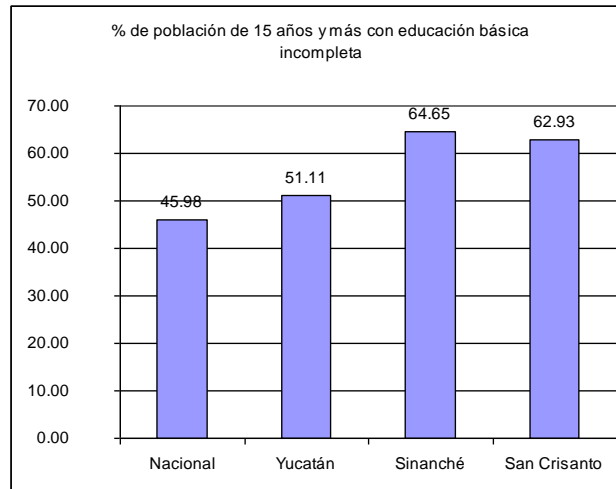




Gráfico 11. Porcentaje de la población de 15 años con educación básica incompleta



Servicios básicos

En el aspecto de servicios básicos existe una baja de disponibilidad de drenaje en las viviendas, el 35% para la cabecera y 15% en San Crisanto, mientras que la disponibilidad de agua entubada y electricidad mantiene niveles superiores al media estatal y nacional (gráfico 12,13 y 14)

Gráfico 12. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica

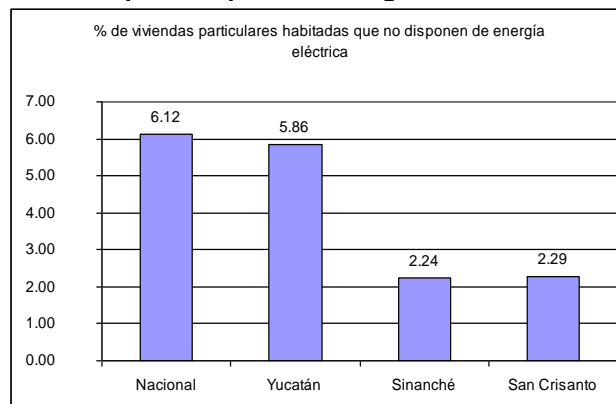




Gráfico 13. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública

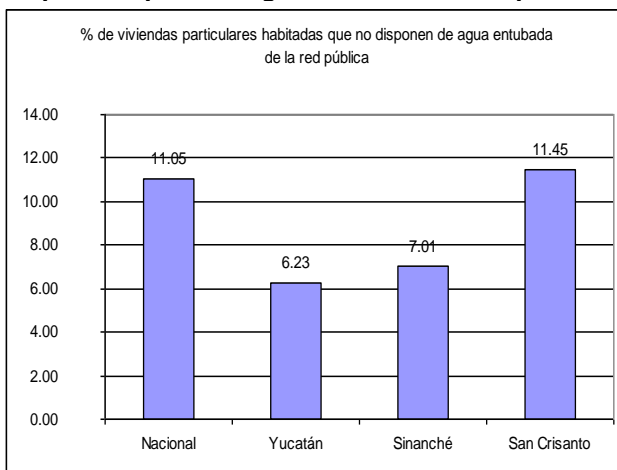
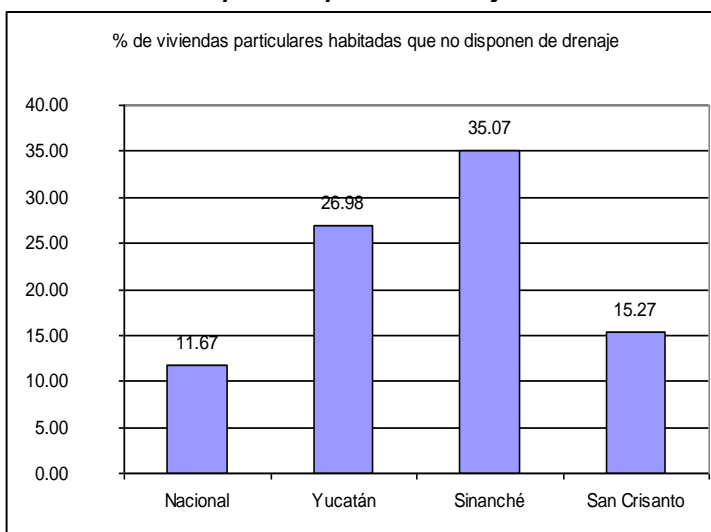


Gráfico 14. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje





9. Filosofía de Gobierno de la Administración Pública Municipal de Sinanché 2018-2021

Misión

Ser un gobierno honesto, competitivo, sensible e incluyente que brinde servicios públicos de calidad en beneficio de todos los habitantes del municipio.

Visión

Hacer de Sinanché y San Crisanto, un municipio y comisaria ordenada, sustentable, vanguardista, participativa, que genere confianza y certidumbre a los ciudadanos.

Valores

Tenacidad: Ser un gobierno constante en la consecución de sus metas de desarrollo planteadas e incluso superarlas en pro de un Sinanché y San Crisanto, competitivo, inclusivo y de vanguardia.

Sensibilidad: Ser cercanos a todas las necesidades y retos de los habitantes y grupos sociales del municipio, con el fin de atenderlas de forma pronta y expedita.

Honestidad: Ser una administración convencida de la verdad y justo aprecio a los bienes y responsabilidades encomendadas.

Transparencia: Ser un gobierno que se caracterice por el ejercicio claro de los recursos y rinda cuentas periódicamente de su actuar.

Orden: Ser un gobierno que sepa priorizar la atención de los asuntos con apego a la ley, organizar el funcionamiento de la administración pública y armonizar el desarrollo del municipio.

Innovación: Ser un equipo comprometido con el cambio y la calidad, que impulse la mejora continua en el quehacer diario, para lograr un municipio moderno y vanguardista.

Humanismo: Ser un equipo de servidores públicos capaz de lograr empatía con los distintos grupos sociales y personas, particularmente con los más necesitados.

Eficiencia: Se refiere a lograr las metas con la menor cantidad de recursos. Obsérvese que el punto clave en esta definición es ahorro o reducción de recursos al mínimo.

Eficacia: Consiste en alcanzar las metas establecidas en la administración municipal.

Plan Municipal de Desarrollo, Sinanché, Yucatán 2018-2021



10. Diagnóstico De la Situación Actual Del Municipio de Sinanché.

I. Ámbito: Infraestructura

1. Falta de alumbrado público en calles y parques.
2. Se carece de unidades deportivas.
3. Se carece de iluminación de las aéreas deportivas.
4. Falta de mantenimiento en las luminarias del alumbrado público.
5. Ausencia de señalamientos viales adecuados.
6. Encharcamiento de las calles.
7. Fugas, baja presión e interrupción en la red de agua potable cabecera y comisaria.
8. Falta de embanquetados y pasos peatonales.
9. Mantenimiento de las albarradas de la carretera municipal.
10. Mantenimiento de los centros educativos.
11. Mala calidad en construcción de calles.
12. Mantenimiento y ampliación del cementerio

II. Salud

1. Insuficientes instalaciones médicas.
2. Falta de educación para la salud.
3. Ausencia de relleno sanitario.
4. Personal médico insuficiente que atienda las 24 horas del día incluyendo los fines de semana.
5. Se carece de una ambulancia equipada.
6. No se cuenta con programas preventivos para la salud.
7. No se cuenta con equipo para efectuar campañas de fumigación contra el dengue y otras amenazas para la salud.
8. Insuficiente abasto de medicamentos.
9. No existe un programa integral de salud municipal.

III. Educación y Cultural.

1. Escaso apoyo para el combate en contra del analfabetismo.
2. Falta de apoyo en la concientización de la educación de los hijos.
3. Escasos interés para elevar el nivel de educativo.
4. Escasos apoyo para impulsar actividades culturales.
5. Escasa promoción de talleres y capacitación formal.



6. No se cuenta con talleres de asesoría y capacitación educacional y cultural.
7. Falta de incentivos a los docentes y a los mejores alumnos de diferentes niveles.
8. Falta de apoyo a los estudiantes de educación medio superior y superior.

IV. Deportes

1. Falta de entrenadores para las diferentes disciplinas.
2. Falta de organización de torneos cortos y largos.
3. Falta de cultura deportiva como disciplina.
4. Falta de un programa anual deportivo.
5. promoción de nuevas disciplinas deportivas además de las tradicionales.

V. Fomento agropecuario.

1. Falta Infraestructura para incrementar la producción hortícola.
2. Carencia de créditos para iniciar programas de producción.
3. Abandono del campo.
4. Falta de mercados para vender la producción.
5. Costo elevado de la electricidad en las unidades de riego.
6. Falta de caminos de acceso.
7. Equipos de riego obsoletos.
8. Problemas ocasionados por la naturaleza.
9. Se incrementa la aparición de plagas.
10. Falta de promoción de los diferentes programas de apoyo al campo federales y estatales.

16. Seguridad Pública.

1. Falta de equipo para desempeñar sus funciones debidamente.
2. Falta de capacitación del reglamento policial.
3. Falta de conciencia de los conductores.
4. Falta de señalamientos adecuados.
5. Mantenimiento y construcción de celdas.
6. Capacitación de los policías municipales en su trato a la sociedad.
7. Insuficiente cantidad de agentes de seguridad en relación con el total de la población.
8. Material y equipo de seguridad para los elementos policiacos.



17. **Ámbito: grupos vulnerables.**

1. Apoyos a la gente de la tercera edad.
2. Apoyos a la gente de escasos recursos y de grupos vulnerables.
3. Atención médica y apoyos a las personas con capacidades especiales.
4. Apoyo a las madres solteras de cualquier edad.
5. Apoyo para los servicios funerarios a las personas de escasos recursos.
6. Apoyo para el transporte y recursos para las actividades culturales y deportivas del albergue escolar indígena.
7. Apoyo a los niños carentes de padres.
8. No existe un programa municipal de asistencia social.





Principales Necesidades Del Municipio Detectadas En El Diagnóstico Realizado

1. No existe apoyo para los apicultores en azúcar y medicamentos.
2. Los apoyos que más requieren son insumos para hacer producir el campo.
3. Se requieren la construcción de pasos peatonales en las escuelas.
4. Los estudiantes de escasos recursos necesitan de becas para seguir estudiando.
5. La necesidad de construcción de vivienda y baños para los grupos vulnerables.
6. Las necesidades básicas de medicamentos y apoyos económicos a la gente de la tercera edad.
7. Insuficiente servicio de agua potable.
8. Los deportistas requieren de apoyos en material deportivo.
9. El sector salud requiere rehabilitación y mejor servicio en sus instalaciones.
10. Las señales de tránsito insuficiente.
11. Contar con vehículos para el servicio de recolección de la basura.
12. El de mayor relevancia son el de las calles donde se requiere una atención integral porque tiene un deterioro total.
13. El tratamiento de la basura.
14. Las instalaciones que requieren mantenimiento son los parques infantiles y los edificios públicos de la cabecera y sus comisarias.
15. El mal servicio que presta la policía, por falta de equipo y vehículos de trabajo.
16. El nivel de servicio que presta el sector salud no es el más adecuado.
17. La mayoría de la sociedad está de acuerdo en que se construya casetas de vigilancia para mejorar la seguridad pública.
18. Insuficiente el abastecimiento de medicamentos.
19. Las instalaciones deportivas se encuentran en mal estado.
20. Construcciones de pozo de agua en los lugares donde no se cuenta con este servicio.
21. Se requiere la perforación de pozos pluviales para evitar los encharcamientos en las calles.
22. Faltan espacios deportivos para alejar a los jóvenes de la ociosidad.
23. Se requiere de la construcción y equipamiento de invernaderos para los horticultores.
24. Sistemas de riego obsoletos en las unidades de producción.
25. Promoción Turística para la Comisaria de San Crisanto.



SINANCHE SUSTENTABLE CON BIENESTAR SOCIAL





11. Eje I Sinanché Sustentable con Bienestar Social

El bien estar social no puede ser sustentable, sin la prestación de los servicios públicos municipales adecuados, los cuales constituyen una de las responsabilidades más importantes a cargo del gobierno municipal. Es en este nivel donde el contacto del gobierno con los ciudadanos cobra mayor sentido, se hace estrecho y permite una comprensión cercana del proceso de las políticas públicas.

Para ello se propone la estrategia **“Futuro Seguro Para Todos”**, cuyas acciones a desarrollar deben demostrar que es posible encontrar alternativas creativas y focalizadas para la solución de las demandas de nuestro municipio en crecimiento.

Daremos solución al reclamo ciudadano de contar con un municipio y su comisaria Sancriyanto mejor iluminada y segura, implementando un programa integral de mantenimiento del sistema de alumbrado público, renovando las luminarias obsoletas por tecnologías modernas y eficientes, que permitan ahorros significativos en el consumo eléctrico y la disminución de la emisión de dióxido de carbono en beneficio del medio ambiente.

El estado del sistema de alumbrado público municipal se ha ido deteriorando en los últimos años debido a los efectos del ambiente, al agotamiento de la vida útil de las luminarias, la falta de un programa de mantenimiento eficiente y de inversión en equipo de transporte y herramientas para atender la demanda, así como por el robo de cables y lámparas y transformadores por parte de grupos de delincuentes que operan en nuestro municipio, entre otros. Hoy en día, el 60% de la red de alumbrado público existente se encuentra apagada.

De igual manera se requiere implementar una estrategia de recolección de basura, de horarios, rutas, procesos, que permita brindar un servicio de calidad a la ciudadanía como se merece, porque de continuar como actualmente ocurre, con tiraderos a cielo abierto, que ha generado focos de infección, plagas y transmisión de enfermedades a la población.

Otros servicios públicos que se encuentran en la ciudad son el panteón y el mercado, a pesar de que ambos son pequeños. Sin embargo, actualmente los panteones municipales han agotado sus espacios, por lo es urgente la ampliación de nuestro panteón que atienda la demanda de la población de este servicio, en tanto, para dar continuidad a la prestación de servicios a los grupos más pobres.



Por otra parte, el mercado público tradicionalmente ofrecen los mejores precios y productos al público consumir, en los últimos años estos han ido perdiendo su competitividad ante su falta de uso, por lo que, es importante que el municipio diseñe nuevas estrategias para que nuevos locatarios hagan uso del mercado municipal para ellos se requiere de estrategias que favorezcan la comercialización de sus productos y los vuelvan a posicionar en la preferencia del público consumidor.

Para la dignificación del mercado público, es importante que el gobierno municipal en coordinación con los comerciantes del mercado realicen esfuerzos de limpieza, mantenimiento, reparación y remozamiento de la infraestructura física; así como estrategias de comercialización y administración que los hagan más competitivo y dinámico, que permitan generar recursos que los haga sustentables en su conservación y mantenimiento, dignificando con ello este espacio público, donde la gente acude día a día a adquirir sus productos de primera necesidad.

Por lo que se refiere al servicio de agua, se proporciona a la población a través del Sistema Municipal de Agua Potable. En los últimos años la infraestructura hidráulica municipal no se ha fortalecido, más aún el de la comisaría de San Crisanto, es por todos bien sabido el problema que el Agua potable, presenta y no ha atendido de manera integral, por lo que este gobierno que tiene como objetivo primordial el atender las necesidades actuales y futuras de agua potable a la población de Sinanché y su comisaria, garantizando su abastecimiento para los próximos 20 años.

Como parte del proyecto integral del Programa Agua para Todos, Todos los Días, se han realizado importantes esfuerzos en la ampliación y modernización del sistema de distribución de agua potable, con la reparación de las tuberías dañadas, este fue sin duda un importante avance físico, pero se deberán entrar en el fondo del problema de operación durante la presente administración municipal.



Por todo lo anterior en este eje, proponemos:

La Construcción y mantenimiento de calles

Objetivo: Mejorar calles que no han recibido ningún tipo de pavimentación o arreglo.

Estrategia: Realizar acciones de pavimentación en calles en la cabecera municipal y en la comisaria de San Crisanto, cuando menos la principal, considerando que los materiales a utilizar sean acordes las condiciones geográficas de la zona.

Pavimentación mixta de 5,000.00 m² en cabecera y la comisaría, que así se requiera por las condiciones físicas y su accesibilidad.

Objetivo: Rehabilitar la red vial de carreteras municipales, priorizando las vialidades con mayor flujo vehicular.

Estrategia: Implementar acciones emergentes de bacheo en las zonas con mayor deterioro en la cabecera municipal.

Proyecto: Bacheo de calles y avenidas prioritarias.

Objetivo: Incrementar la infraestructura de servicios educativos, culturales, deportivos y de recreación.

Estrategia: Fortalecer la infraestructura social municipal.

Proyecto: Construcción y rehabilitación de espacios y servicios públicos.

Líneas de acción

- 1: Rehabilitar y equipar el pequeño museo de nuestro municipio.
2. Rehabilitar de manera integral y embellecer el Parque del centro de Sinanché.
3. **Rehabilitar las canchas de futbol soccer y de beisbol del municipio.**
4. **Construir campo de futbol con pasto sintético de 92 por 47 metros.**
5. **Construir capos deportivos de las diferentes ramas del deporte.**
6. Rehabilitar de manera integral, el palacio de la Comisaria de San Crisanto y su parque recreativo.
7. Continuar y apoyar para la construcción de la Iglesia católica de la Comisaria de San Crisanto.
8. Construir un lienzo charro, para la práctica de este tradicional deporte nacional.



Agua potable Agua Potable

El agua potable es fundamental para el desarrollo productivo y social de cualquier ser humano, por lo tanto, es elemental encaminar acciones que permitan que esta llegue a más ciudadanos de manera eficiente y con la calidad requerida.

Es importante señalar que como recurso no renovable se tienen que implementar estrategias que ayuden a conservar y eficiente el consumo.

Objetivo: Mejorar la eficiencia en el servicio de Agua Potable, para brindar una mejor calidad del servicio a la cabecera municipal y a la comisaria.

Estrategia y líneas de acción:

Ejecutar obras de ampliación de la cobertura de los sistemas de agua potable.

1. Mejorar la calidad y volumen de agua que se surte actualmente.
2. Realizar acciones para la detección y reparación de fugas en líneas de conducción, tanques y redes de distribución.
3. Apoyar con el suministro de bombas para pozos que se encuentre ante esta necesidad por el desperfecto del equipo de bombeo.
4. Establecer un programa de limpieza de alcantarillas y desazolve de pozos habilitándolos.

Residuos sólidos (recolección, traslado, tratamiento y disposición final)

El municipio Sinanché, cuenta con 3,088 habitantes de acuerdo al último censo de población y vivienda (INEGI, 2010); lo anterior representa una generación diaria basura, sean residuos sólidos los principales ya que los orgánicos se desechan en la propia vivienda, de los sólidos se recolectan y de los cuales actualmente no se disponen adecuadamente, es decir no se reciclan.

El manejo inadecuado de los residuos sólidos que se manejan en el municipio, afecta directamente a la salud pública (enfermedades virales, bacterianas y por vectores), a la salud del medio ambiente (aire, suelo y manto freático) y a la economía local, ya que cerca del 40% de los residuos sólidos que se generan en el municipio son susceptibles de valorización y comercialización.



El manejo de los residuos involucra distintas etapas, que van desde la fuente de generación hasta la disposición final. Esta etapa de disposición final, es la que causa mayor impacto ambiental debido a que es la última de las etapas y no involucra un manejo más de los residuos, esta etapa puede ser de diferentes tipos: incineración, rellenos sanitarios, tiraderos a cielo abierto; para el caso del municipio es de tipo de tiradero de cielo abierto.

Objetivo: Fortalecer la disposición final de los residuos sólidos urbanos en el municipio.

Estrategia: Adquirir un vehículo de recolección para el servicio público de recolección.

Diseñar rutas de recolección municipal para la atención de toda la población municipal.

Líneas de acción:

1. Solicitar recursos para la adquisición del vehículo, ya sea con recursos a nivel federal, estatal y municipal.
2. Realizar el diseño de mapeo de rutas para los diferentes sectores del municipio, con sus zonas de atención, mapas de rutas y capacidades por zona, tiempos y frecuencia.
3. Capacitar al personal del servicio de recolección municipal.
4. Realizar una campaña de marketing y cultura ambiental para eficiente del servicio de recolección por parte de los usuarios.

Objetivo: Promover el adecuado almacén temporal de residuos sólidos urbanos en las vías públicas y zonas públicas del municipio.

Estrategias: Instalación de contenedores para el almacén temporal de residuos en las vías, zonas y playas públicas del municipio y la comisaria.

Líneas de acción:

1. Adquisición de contenedores para el almacenamiento temporal de los residuos sólidos urbanos generados en la vía y zonas públicas del municipio.
2. Instalar los contenedores de almacenamiento en las vías y zonas previamente establecidas, garantizando su adecuada instalación para una duración a mediano plazo.



3. Campaña de marketing social difusión dirigida a la población en general, enfocada al fomento de la separación de los residuos sólidos urbanos a través de materiales impresos y radiofónicos (periódico mural, señalización, distribución de volantes).
4. Realizar mantenimiento periódico sobre los contenedores de almacenamiento de residuos, para garantizar su buen funcionamiento e imagen pública.

Parques y jardines

Parte del patrimonio de un Municipio lo constituyen los parques y jardines, cuyos lugares son de recreación y esparcimiento para la población de Sinanché y San Crisanto, mantenerlos en condiciones óptimas para su uso requiere que se realicen acciones en materia de rehabilitación, remozamiento, equipamiento, reforestación y vigilancia.

Objetivo:

Proporcionar el servicio adecuado a parques y jardines con la finalidad de brindar una mejor imagen a la ciudad a través de acciones de mantenimiento.

Estrategia y líneas de acción:

1. Lograr que los parques y jardines sean lugares de sano esparcimiento para los habitantes de Sinanché y San Crisanto, mediante el mantenimiento constante de sus áreas.
2. Implementar programas permanentes de mantenimiento de áreas verdes.
3. Efectuar reposición de árboles y plantas faltantes en parques y jardines.
4. Efectuar siembra de césped en donde se considere necesario.
5. Llevar a cabo programas para el embellecimiento de los parques del Municipio.
6. Programar limpieza y mantenimiento en las entradas y salidas del municipio.
7. Retirar árboles que ya amenacen con caerse o que representen algún peligro.
8. Dotar de servicio de Internet al Parque de Sinanché y San Crisanto mediante "El Programa Parque el Línea".



Alumbrado público

Objetivo: Mejorar el servicio de alumbrado público municipal.

Estrategia: Establecer un programa de mantenimiento de la red de alumbrado público por cuadrantes en el municipio.

Líneas de acción:

1. Rehabilitar de manera paulatina sustituyendo las luminarias en la zona urbana para la sustitución de alumbrado tradicional por lámparas de LED.
2. Adquirir adornos alusivos a festividades patrias y decembrinas.
3. Reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes del rehabilitado de luminarias a 72 horas.
4. Contar con un programa de mantenimiento de preventivo de luminarias.
5. Iluminar la cabecera municipal y el centro de la comisaría de San Crisanto, con base a las festividades patrias y decembrinas.

Estrategia: Instalar nuevos puntos de luz y nuevas luminarias con tecnología con eficiencia energética.

Líneas de acción:

1. Instalar nuevos puntos de luz en la ciudad, dando prioridad a las zonas que tienen más carencias de servicios públicos.
2. Cambiar luminarias con tecnología con eficiencia energética en principales vialidades.
3. Dar mantenimiento y remozamiento a los postes en vialidades principales.

Mercado

Objetivo: Mejorar la infraestructura y calidad de los servicios del mercado público municipal para incrementar su competitividad comercial.

Estrategia: Implementar medidas de protección civil en el mercado de Sinanché y San Crisanto.

Líneas de acción:

1. Impartir cursos de capacitación a los locatarios de los 2 mercados públicos en materia de protección civil.
2. Equipar a los 2 mercados públicos con el equipo de protección civil obligatorios.



3. Realizar por lo menos un simulacro al año en los 2 mercados públicos como medida preventiva contra contingencias.

Estrategia: Implementar campañas de limpieza, mantenimiento y fumigación en los 2 mercados públicos.

Proyecto: Mercados limpios y seguros para la comodidad de los usuarios.

Líneas de acción:

1. Realizar una campaña permanente de fomento a la higiene en los 2 mercados (Sinanché y San Crisanto).
2. Efectuar actividades permanentes de desazolve en los mercados públicos municipales.
3. Realizar la limpieza general de los 2 mercados públicos municipales mensualmente, en coordinación con los locatarios.
4. Proporcionar el servicio de mantenimiento general mensual o semestralmente en los 2 mercados públicos: electricidad, fontanería y albañilería.
5. Impermeabilizar los 2 mercados públicos municipales.
6. Fumigar por lo menos cada tres meses a los 2 mercados públicos.

Cementerio

Estrategia: Ampliar el panteón.

Objetivo: Mejorar las instalaciones del panteón, ampliando su capacidad, mejorando su administración y calidad de atención.

Estrategias y líneas de acción:

1. Mejorar las instalaciones de él Panteón Municipal, para que cumpla con todos los servicios de sanidad e higiene que garantice la salud de los habitantes.
2. Efectuar mantenimiento constante al Panteón Municipal.
3. Construcción de bóvedas en el Panteón Municipal.
4. Desarrollar un programa que tenga como propósito la adquisición de lotes en pagos módicos para el ciudadano de escasos recursos, de manera que se implemente una cultura de previsión en la ciudadanía.
5. Contar con estudios socioeconómicos y plan de pago para la ciudadanía de escasos recursos.
6. Implementar campañas de previsión y efectuar abatizaciones en el panteón del municipio.
9. Pintar la nomenclatura de lotes en el panteón público municipal.



BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PARA TODOS PARA UN SINANCHE INCLUYENTE





12. Eje II Alimentación y Salud para Todos, para un Sinanché Incluyente.

Sinanché, para su crecimiento debe de establecerse con una visión estratégica en la que tiene como prioridad la mejora de los esquemas tradicionales del quehacer público y la reorientación de los recursos dirigidos a acciones de mayor impacto para la ciudadanía, que permitan impulsar los servicios eficientes, la modernización gubernamental y lograr una administración pública con mayores estándares de calidad en los procesos y servicios que ofrece al ciudadano. Hoy en día es importante que un gobierno establezca estrategias y medidas necesarias para poder hacer más con los recursos que dispone, logrando ser una administración eficiente, que ofrezca mayores beneficios a la sociedad, poniendo especial énfasis en la reducción del gasto y como tarea principal, el destino de los recursos orientados a inversión en infraestructura y programas sociales de mayor beneficio e impacto para la población.

Mujeres, Equidad e Igualdad

Objetivo: Lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Estrategia: Fortalecer políticas públicas que atiendan las necesidades básicas de los grupos vulnerables y que permitan la igualdad de trato y de oportunidades entre los géneros, para lograr una convivencia tolerante y de trato digno.

Líneas de Acción:

1. Fomentar la perspectiva de género en el quehacer de la administración municipal, para brindar servicios equitativos a la población.
2. Promover la creación del consejo consultivo para la igualdad de mujeres y hombres, para el seguimiento de las acciones en materia de género, propiciando que sus miembros se integren con el 50% de mujeres.
3. Impulsar la perspectiva de género en los proyectos y disposiciones normativas del Ayuntamiento, para incrementar la participación de las mujeres en la administración municipal.
4. Realizar campañas de sensibilización sobre los riesgos, consecuencias de la trata de personas, orientadas a las mujeres, discriminación de género, los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres para concientizar a la población sobre la seriedad de este problema.



Estrategia: Promover el empoderamiento económico de las mujeres del municipio, para mejorar su bienestar económico.

Líneas de Acción:

1. Impulsar apoyos federales y estatales, mayoritariamente para mujeres, para mejorar su desarrollo personal y económico.
2. Fomentar la red de mujeres empresarias y emprendedoras del municipio, para acceder a fuentes de financiamiento que permitan su desarrollo personal.
3. Apoyar las iniciativas de autoempleo constituidas por mujeres, para mejorar sus fuentes de ingreso.
4. Implementar proyectos productivos en asociaciones de mujeres que viven en la comisaría de Sancriyanto, para generar fuentes de autoempleo e ingresos que mejoren sus condiciones de vida.
5. Fortalecer esquemas de apoyo y atención que incentiven los trabajos y oficios no tradicionales para mujeres, para favorecer su participación en el trabajo y permanencia laboral.

Grupos vulnerables

Objetivo: Fomentar una vida de respeto de los derechos humanos, libre de violencia, la no discriminación y exclusión social.

Estrategia: Aplicar una campaña de perspectiva de género, en los ámbitos social, municipal e iniciativa privada, para avanzar en el respeto a los derechos humanos, la eliminación de la discriminación por opción sexual e identidad de género.

Líneas de Acción:

1. Gestionar convenios de financiamiento para programas y proyectos dirigidos a grupos vulnerables ante instituciones públicas, privadas y del sector social para el desarrollo integral de dichos grupos.
2. Asesorar jurídicamente a mujeres en situación de violencia económica, sexual, patrimonial, física y psicológica, en la comisaria y cabecera municipal para proteger sus derechos.
3. Hacer una campaña de los derechos jurídicos, patrimoniales, económicos y humanos en general de la mujer en la comisaria para fomentar la participación de las mujeres en los diversos espacios.



4. Capacitar en temas de género y violencia al personal municipal que intervienen en el proceso de prevención, detección para brindar una mejor atención a mujeres y niñas víctimas con fines de explotación sexual.

Estrategia: Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes en toda la sociedad, para un mejor desarrollo integral.

Líneas de Acción:

1. Establecer un foro virtual en el portal web oficial del Ayuntamiento con información referente a los derechos de niñas, niños y adolescentes, donde puedan registrarse y emitir opiniones de temas específicos, para su difusión en las redes sociales y acceso a las nuevas tecnologías de la información.
2. Hacer campañas sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como de las instituciones encargadas de su protección, para su conocimiento y práctica.
3. Hacer una campaña permanente en contra de la discriminación de niñas, niños y adolescentes, que incluya el fomento de la cultura de la denuncia del abuso de cualquier clase, para hacer valer sus derechos.
4. Fomentar servicios de apoyo a las niñas, niños y adolescentes en situaciones vulnerables y en especial los que tienen alguna discapacidad, para satisfacer las necesidades específicas con la finalidad de integrarlos a actividades productivas y prevenir situaciones discriminatorias.
5. Aumentar difusión al programa de atención a niñas, niños y adolescentes para que la población conozca de sus beneficios.

Estrategia: Promover la igualdad de oportunidades para las y los jóvenes del Municipio, con especial consideración de aquellos jóvenes en situaciones de vulnerabilidad.

Líneas de Acción:

1. Fomentar la participación en la vida política, económica, social y cultural, brindando acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, a las y los jóvenes, en especial los que viven en condiciones de vulnerabilidad, y en las comunidades del municipio para un mejor desarrollo competitivo y laboral de la población.



2. Promover becas para estudiantes destacados y de escasos recursos económicos, procurando que continúen sus estudios.

Tercera Edad

Estrategia: Brindar asistencia oportuna a los Adultos Mayores, para mejorar su condición y calidad de vida.

Líneas de Acción:

1. Establecer un programa de asistencia social de adultos mayores, que carezcan de algún medio de subsistencia, para disminuir sus riesgos de vulnerabilidad.
2. Difundir una campaña orientada a al respeto y los valores de los adultos mayores, para disminuir acciones discriminatorias y enaltecer sus derechos humanos.
3. Implementar programas de recreación dirigidos a los adultos mayores a fin de proporcionarles una mejor calidad de vida.

Personas con discapacidad

Estrategia: Fomentar el desarrollo de las personas con discapacidad, para mejorar sus condiciones y calidad de vida.

Líneas de Acción:

1. Gestionar procesos de habilitación y rehabilitación de las personas con alguna discapacidad física ante la secretaría de salud, para enaltecer su dignidad como persona e incorporarlos a la vida cotidiana.
2. Promover convenios con instancias públicas, privadas y del sector social para la inclusión de personas discapacitadas a una vida social y productiva, para mejorar su calidad de vida.
3. Gestionar capacitación para las personas discapacitadas ante el gobierno estatal con el fin de lograr una inserción en el mercado laboral y mejorar sus condiciones de vida.
4. Promover campañas de respeto a las personas discapacitadas, para combatir la discriminación en este grupo de personas vulnerables.
5. Asesorar jurídicamente a personas con discapacidad en la comisaria y cabecera municipal para proteger sus derechos.



Familia-DIF

El sistema municipal del DIF representa en términos de asistencia social, el vínculo más estrecho entre el gobierno y la ciudadanía, ya que estable los lineamientos para asegurar la equidad y garantizar el bienestar ciudadano, debe definir y conocer las necesidades de la población y atenderlas con la mayor calidad posible haciendo el uso más adecuado de los recursos disponibles.

De igual manera debe crear y promover mejores condiciones de desarrollo familiar fomentando los valores y brindar apoyo a los integrantes de las familias más necesitadas del municipio, así como aquellas que requieran una atención especial, haciendo prioritario esto para niños, jóvenes, mujeres, personas con capacidades diferentes y adultos mayores con la finalidad de crearles una mejor calidad de vida que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Objetivo: Coordinar las actividades de asistencia social que realizan las áreas que integran el DIF Municipal, orientadas a la población más vulnerables del municipio procurando el bienestar familiar con base en las políticas, normas y disposiciones generales que rigen en el municipio.

Estrategias: Coadyuvar al desarrollo integral de la familia, como célula básica de la sociedad y factor fundamental de la estabilidad y el progreso.

Líneas de acción:

1. Atender a las personas que se encuentran en una situación de marginación, desamparo, damnificada y/o aquellos que viven en un ambiente de violencia.
2. Con la colaboración de DIF Yucatán y DIF Nacional, aplicar programas que sirvan para asistir a la población vulnerable.
3. Ofrecer asesoría profesional psicológica, médica, nutricional y jurídica, así como dar apoyo económico, alimenticio, legal y en especie a quienes previo estudio socioeconómico lo requieran.
4. Fomentar el sano crecimiento físico y mental de la niñez; así como defender su derecho universal a la educación.
5. Prevenir y atender las condiciones de emergencia que se generan en la población, procurando la satisfacción básica de necesidades y la rápida incorporación de la sociedad a su normalidad.



6. Trabajar en conjunto con otras dependencias de gobierno e instituciones privadas para diseñar, crear y ejecutar las políticas públicas necesarias que beneficien el nivel de vida de la ciudadanía.
7. Sensibilizar a la sociedad de Sinanché y San Crisanto, sobre el respeto de los derechos humanos, de niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y personas en situaciones vulnerables.
8. Buscar la mayor eficiencia en los servicios que el DIF Sinanché le ofrece, mediante la profesionalización de quienes laboran en esta institución, aplicando criterios de calidad que optimicen la función de Asistencia Social con un enfoque familiar y comunitario.

Salud

Objetivo: Gestionar ante las instancias estatales y federales de salud correspondientes los programas y recursos para asegurar una atención médica de calidad y suficientes medicamentos a la población de Sinanché y su comisaria.

Estrategia: Garantizar la calidad y disponibilidad de los servicios municipales de salud. Gestionar la mejora en la calidad y la ampliación de la cobertura de los servicios de salud, tanto en la cabecera municipal como en la comisaria.

Líneas de Acción:

1. Gestionar ante las entidades federales y estatales de salud la infraestructura hospitalaria y los recursos para su mantenimiento que garanticen una atención médica adecuada y de calidad.
2. Gestionar los recursos para la adquisición de 2 ambulancias para los traslados de urgencia de los enfermos en la cabecera municipal y de la comisaria, que requieran ser atendidos en los hospitales y centros de salud.
3. Gestionar ante las autoridades de salud correspondientes el suministro de medicamentos en cantidad y calidad suficiente para garantizar el cuidado médico de la población, dotando al dispensario médico.

Estrategia: Promover el cuidado preventivo de la salud. Implementar acciones y programas de capacitación y concientización de salud preventiva a la ciudadanía.

Líneas de Acción:



1. Promover programas de salud preventiva en la comisaria, por medio de campañas de información sobre violencia escolar, embarazos prematuros, anorexia, bulimia, violencia intrafamiliar, alcoholismo y drogadicción.
2. Gestionar recursos para establecer centros de atención y recreación para mujeres con problemas psicológicos y emocionales.
3. Dar una cobertura del 100% del Municipio en la descacharrización y fumigación, tanto en la cabecera municipal como en la comisaria.





LA EDUCACION EL PORVENIR DE SINANCHE CONSTRUYENTO UN FUTURO





13. Eje III La educación: Porvenir de Sinanché, Construyendo Un Futuro.

Debido a la relevancia que la educación tiene como pilar del desarrollo futuro del país y del municipio, el Ayuntamiento, en coordinación con las autoridades educativas e instituciones de educación pública y privada, tendrá como objetivo general promover la participación de la sociedad y los grupos intermedios para elevar la calidad y la escolaridad educativa, fortaleciendo la vinculación entre los sectores productivos y el sector educativo, a fin de eficientar el uso de los recursos técnicos humanos.

De igual forma le corresponde al municipio fomentar la educación cívica, los valores y el respeto mutuo entre los habitantes de nuestro municipio, los cuales se han ido perdiendo por varios factores, destacando la corrupción en los sectores de la ciudadanía, el desinterés cívico, la pérdida de la identidad, la pérdida de las tradiciones nacionales y el influjo de las extranjeras, las costumbres y los hábitos de nuestra cultura. Considerando lo anterior, será tarea prioritaria del Ayuntamiento reforzar la tarea de estimular el civismo como instrumento para reforzar nuestra identidad nacional, estatal y municipal. Por consiguiente, se dará atención prioritaria al fomento del respeto a los símbolos patrios y a las fechas cívicas en las cuales se honra tanto a quienes forjaron nuestra patria como a los que han hecho de nuestro estado y municipio sitios de tranquilidad y civilidad política y social. Asimismo, este objetivo se complementará fomentando en la niñez de Sinanché y de Sanicrisanto, el conocimiento histórico-cultural y el amor a su nación, a su estado, municipio y sobre todo a sus raíces mayas, a fin de lograr la formación de ciudadanos comprometidos con su entorno y respetuosos del medio ambiente.

Objetivo: Ser promotores de la educación en todos los niveles y ámbitos sociales como el futuro de nuestros niños y jóvenes.

Estrategia: Gestionar a nivel federal y estatal todos los apoyos necesarios para promover a la educación y preparación entre nuestros jóvenes y niños para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Líneas de acción

1. Fomentar la creación de consejos escolares en todos los planteles de enseñanza preescolar, primaria y secundaria.



2. Difundir a través de las instituciones educativas los programas asistenciales y formativos del ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que los gobiernos federal y estatal tengan en la materia.
4. Ampliar la participación de los estudiantes en tareas gubernamentales de desarrollo comunitario a través del servicio social.
5. Dotar de equipos de cómputo a todos nuestros estudiantes de todos los niveles, como una herramienta que busque la igual socia y su conexión con el ciber-espacio y el mundo, como completo del programa "Parque en Línea".

Líneas de acción

1. Realizar los actos cívicos preferentemente en las escuelas, la comisaria y la plaza principal de Sinanché y Sancrianto.
2. Elaborar periódicos murales de acuerdo al calendario y a las efemérides cívicas en la biblioteca y en los bajos del palacio municipal.
3. Establecer programas institucionales con la SEP y las deferentes escuelas, para destacar la importancia de los desfiles cívicos del municipio generando la participación de las escuelas e instituciones sociales entre ellas el propio municipio.
4. Buscar una mejor coordinación con las diferentes dependencias de gobierno, para llevar a cabo el cumplimiento de los programas de acción cívica.
5. Elaborar y difundir el calendario mensual de actividades.
6. Gestionar ante el Sistema Estatal de Empleo cursos de capacitación para el trabajo en beneficio de los habitantes y los sectores productivos del municipio.
7. Fomentar apoyos educativos a los niños y jóvenes en riesgo de desertar, estableciendo condiciones de igualdad en el acceso y permanencia a la educación básica para combatir la deserción escolar.

Estrategia: Conservar la infraestructura de las escuelas, canchas y las bibliotecas escolares para brindar un mejor servicio a la población.



- Líneas de Acción:**
1. Coordinar esfuerzos con los órdenes de gobierno federal y estatal para construir espacios escolares y dar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de las escuelas que lo requieran, en beneficio de la población escolar de la comisaria y la cabecera del municipio.
 2. Involucrar a la iniciativa privada y a los sectores productivos en apoyo de la infraestructura de los centros escolares para el beneficio de los educandos de educación básica.
 3. Gestionar dotación de mobiliario a los centros escolares de los diferentes niveles educativos, ante las dependencias federales y estatales que realizan dichas funciones en beneficio de su matrícula estudiantil.

Bibliotecas Públicas

Considerando el estado actual de nuestra biblioteca y la necesidad de extender y eficientar el servicio, el objetivo de la coordinación municipal de bibliotecas se centrará en dos aspectos:

Lineación de acción:

1. Establecer el servicio bibliotecario capacitando al personal que labora en ellas, para elevar la calidad de los programas que se ofrecen en él;
2. Lograr una vinculación estrecha con la sociedad, a través de instituciones que ofrecen educación o promoción cultural para inculcar en la ciudadanía el hábito de la lectura en todas las edades, con la finalidad de que sean ciudadanos con formación integral.

Líneas de acción:

1. Sensibilizar a la población sobre la importancia del hábito de la lectura, a través de la promoción comunitaria organizada, en medios de comunicación masiva, etcétera.
2. Aprovechar la estructura organizada de promoción social y de la escuela para padres, así como del consejo municipal de participación en la educación para penetrar de manera directa en la población.
5. Involucrar a los clubes sociales dentro y fuera del municipio y de servicio que colaboren con el aumento del acervo bibliográfico.



6. La promoción de la biblioteca pública, así como del fomento a la lectura a través de la creación del programa de círculo de lectura una vez por semana.
7. Conectar a la Biblioteca en línea dotándola de internet gratuito y de equipos de cómputo para su uso gratuito.

Juventud, Deportes y Recreación

Juventud

Estrategia: Fomentar políticas públicas a favor de la juventud para una mejor integración social y desarrollo de sus capacidades individuales.

Líneas de Acción:

1. Facilitar el acceso de la juventud en los ámbitos laboral, educativa, social, cultural y deportivo, para su desarrollo integral.
2. Fomentar acciones de atención a la salud juvenil en coordinación con la secretaria de salud para atender las principales demandas, necesidades y problemáticas de las y los jóvenes del municipio.
3. Implementar una campaña de prevención de uso de drogas y sustancias nocivas dirigida a los jóvenes en coordinación con las dependencias gubernamentales y no gubernamentales para reducir adicciones en la comunidad.

Deportes y Recreación

Objetivo: Incrementar la práctica de deportes entre la población de la comisaria y la cabecera del municipio.

Estrategia: Establecer un programa de actividades deportivas para la población que contribuyan a su desarrollo físico y mental.

Líneas de Acción:

1. Incrementar las actividades deportivas en los centros deportivos del municipio para beneficio de la población.
2. Fomentar la creación de ligas de diversas disciplinas deportivas, capacitando promotores y entrenadores deportivos para que tenga acceso la población a practicar el deporte de su preferencia.



3. Realizar torneos, caminatas, cursos de verano y tardes recreativas, para contribuir a la convivencia familiar en la población.
4. Apoyar la participación de deportistas destacados en eventos estatales y nacionales, gestionando apoyos a través de patrocinadores para el impulso del deporte.
5. Gestionar recursos para el mantenimiento, conservación y adecuación de la infraestructura deportiva del municipio, ante instituciones públicas, privadas y sociales.
6. Crear la Comisión municipal del Deporte como un espacio de opinión y seguimiento, de la política deportiva municipal.





PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA GENERACIÓN DE EMPLEOS DE BENEFICIO COLECTIVO PARA DETONAR SINANCHÉ Y SAN CRISANTO.





14. Proyectos de Obra Pública, Generación de Empleos de Beneficio Colectivo para Detonar el Municipio

Los municipios del Estado de Yucatán, han sido siempre centros de convivencia democrática, creativa y de actividad económica. Es también en ellas donde el gobierno tiene la posibilidad de escuchar la voz colectiva, visualizar y palpar las necesidades que permitan determinar su accionar, transparentarla y hacerla viva mediante obras de beneficio colectivo.

De acuerdo con cifras del Banco Mundial, hoy en día más del 90% del crecimiento urbano sucede en países en desarrollo, y más de la mitad de la población del mundo vive en ciudades.

El crecimiento demográfico de nuestra municipio ha sido lento la mayoría de nuestros habitantes ha migrado a ciudades donde encuentran empleo y por motivos de estudio, este gobierno municipal y la sociedad debe asumir la responsabilidad compartida y coordinar esfuerzos en la implementación de acciones urgentes en materia de empleo y obra pública, con una visión municipalista, que evite la pulverización de la inversión y gasto público, que tome en cuenta la vocación productiva del municipio y nuestras capacidades para procurar el bienestar de la población y el disfrute de sus derechos y libertades.

Con el fin de coordinación con las instancias pertinentes durante esta administración 2018-2021, también realizaremos acciones orientadas a procurar un crecimiento ordenada de nuestro municipio, proveyéndolo suelo apto para el desarrollo urbano y facilite el equipamiento y la prestación de servicios públicos, tanto en la cabecera municipal, como en la comisaría de San Crisanto.

En nuestro accionar, buscaremos mejorar y elevar la calidad de vida de las personas, esto con estrategias precisas para mejor la infraestructura y ampliar la cobertura de los servicios que presta el ayuntamiento, a través de, sus distintas instancias en zonas que se encuentran en situación de pobreza, promoviendo inversiones que transformen el municipio y se reflejen en mejores condiciones de negocios y empleo para los habitantes de Sinanché y San Crisanto, bajo una perspectiva integral de desarrollo sustentable, con la premisa fundamental de permanecer en armonía con el medio ambiente.

Pondremos especial esmero en San Crisanto, que cuenta con la conjugación de los elementos naturales y el elemento playa y la gastronomía para hacer de este rincón de Sinanché un polo turístico local.



Empleo

Objetivo: Fomentar el empleo y el autoempleo en Sinanché y San Crisanto.

Estrategias: Interactuar con las empresas privadas y gubernamentales, y los ciudadanos para establecer un vínculo laboral y de reclutamiento. Trabajar en coordinación con las bolsas de trabajo de las empresas existentes en la comunidad o cercanas a ella, para facilitar información a los habitantes para conocer las vacantes disponibles creando una base de datos del aspirante y dándole un seguimiento oportuno.

Líneas de acción:

1. Apoyar la organización de microempresas y de grupos sociales de prestación de servicios, promoviendo los oficios y proporcionando la información de los diferentes programas y proyectos para el autoempleo. (meseros, mototaxis, cocinas económicas, estéticas, etc.)
2. Promover formalmente el autoempleo y organizar ferias de empleo.
3. Establecer convenios de colaboración con dependencias oficiales para la capacitación laboral.
4. Crear convenios con empresarios conocer necesidades y poder ofertar sus vacantes.
5. Crear el Programa de enlace con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en su caso su similar, para acceder a los programas de becas y cursos de capacitación.
6. Promover y proporcionar un Programa de Capacitación Continua que abarque a todos los servidores públicos que tengan relación laboral con el Ayuntamiento de Sinanché.
7. Crear un "Programa Municipal de orientación y apoyo a los micro y pequeñas empresas" con el fin de asesorarlos en material comercial, fiscal, laboral y jurídica.
8. Incentivar a la creación de agrupaciones de comerciantes, artesanos y prestadores de servicios, para vincularlos con las dependencias municipales, estatales y federales a fin de trabajar en forma ordenada en las actividades que se realicen en el municipio.



Industria, Comercio y Servicios

Objetivo: Impulsar la creación y desarrollo de pequeñas empresas en el municipio.

Estrategias:

1. Incentivar el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresas a través de los vínculos de financiamiento, capacitación y asistencia técnica.
2. Promover la cultura del emprendedor en el municipio, apoyándolos con orientación para la debida capacitación y la obtención de financiamientos accesible.
3. Dar a conocer a los pequeños empresarios, grupos sociales y ciudadanos los diversos esquemas de apoyo financiero que proporcionan la SEFOE, SEDESOL, STPS, Secretaria de Economía.

Turismo

Objetivo: Aprovechar el potencial turístico del puerto de San Crisanto, para generar una mayor derrama económica en el municipio.

Estrategia: Impulsar las actividades turísticas de San Crisanto, como opción para el crecimiento y desarrollo del municipio.

Líneas de Acción:

1. Promocionar los destinos turísticos del municipio a nivel regional, estatal y nacional, para posicionarlos en el mercado de ofertas turísticas.
2. Gestionar proyectos integrales de turismo en beneficio de la región en coordinación con los municipios aledaños, para fomentar inversiones turísticas de la micro y mediana empresa.
- 3.- Ofrecer apoyos para el desarrollo de las actividades artesanales y la comercialización de los productos, para innovar la oferta de productos y servicios turísticos de San Crisanto.
4. Impulsar la feria " Del Coco " como un atractivo turístico y como medio para preservar las costumbres y tradiciones locales y atraer al turismo de temporada.
5. Fomentar la calidad de los servicios y productos turísticos, mediante la capacitación a los prestadores de servicios que operan en puntos específicos del municipio (cenote, playa y restaurantes) para mejorar el turismo local.



6. Fomentar la diversificación e innovación de la oferta turística del municipio en zonas estratégicas de ecoturismo y aventura mediante la gestión de inversión estatal y federal.
7. Crear un Programa de Fomento al Turismo y servicios vinculado a la comisaria de San Crisanto, para promover los productos y lugares turísticos de la comisaria.
8. Apoyar en la Promoción del “San Crisanto como lugar Turístico”, incentivando la atracción de empresas de capital nacional y extranjero
9. Gestionar los proyectos **del muelle de San Crisanto, conjuntamente con su andador turístico** como parte integral de promoción turística de nuestro puerto, en beneficio de la región para fomentar inversiones turísticas de la micro y mediana empresa.

Agricultura, Ganadería forestal y pesca

Objetivo: Generar la activación de recursos económicos basados en el desarrollo de la actividad agropecuaria.

Estrategia: Impulsar el incremento de la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas del campo, organizando a quienes se dedican a estas actividades y vinculándolos al sector empresarial.

Líneas de acción:

1. Realizar un diagnóstico de la situación actual de los productores, sus unidades de riego, con el fin de detectar sus necesidades y establecer medidas para activar la producción.
2. Gestionar los recursos para la infraestructura y materia prima con las instancias gubernamentales y privadas referidas al ramo.
3. Gestionar convenios con las Instituciones de Educación Superior que tengan programas y proyectos para la industrialización y comercialización de productos del campo para que a través de ellas pueda brindarse servicios de procesamiento, asesoría técnica y servicios de mercadotecnia, así comercialización de los productos que se producen en Sinanché y San Crisanto.
4. Instrumentar un programa de desarrollo tendiente a planear, fomentar y organizar las actividades agropecuarias, forestales y agroindustriales.
5. Implementar un programa de asesoría especializada a los productores en los procedimientos del manejo de insumos, maquinaria, técnicas de producción, administración, innovaciones tecnológicas, funcionamiento,



registro de pozos, seguros, promoción y comercialización de los productos agropecuarios, forestales y agroindustriales.

6. Realizar estudios de evaluación de los suelos para lograr su aprovechamiento racional, su conservación, mejoramiento y debida explotación en una perspectiva de desarrollo económico sustentable.

7. Vincular las áreas de desarrollo urbano y agropecuario para diseñar un plan en conjunto con las comunidades rurales.

8. Implementar programas piloto en la producción de aves de corral a pequeña escala, conejos, huertos urbanos, entre otros.

9. Establecer un programa de apoyo dirigido al campo.

10. Integrar consejos municipales de desarrollo rural sustentable, con representantes de las organizaciones sociales y privadas de carácter económico y social del sector rural, conforme a la Ley de Desarrollo Rural.

11. Conducir y evaluar las acciones para elevar el nivel de vida de los productores de sector y sus familias, en coordinación con las instituciones educativas, de investigación, organismos públicos y privados.

12. Dirigir, dar seguimiento y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción del desarrollo agropecuario, forestal y agroindustrial.

13. Fomentar, supervisar y controlar los servicios agropecuarios de distribución de semillas, fertilizantes, árboles frutales y centrales de acopio, entre otros.

14. Integrar proyectos de apoyo a la apicultura y ganadería.

Comunicación y conectividad

Objetivo: Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales.

Estrategia: Fortalecer las acciones de infraestructura de comunicaciones en el municipio, además de mantener las existentes para brindar mejor vialidad y mayor seguridad.

Líneas de Acción:

1. Realizar acciones de construcción o mantenimiento de pavimentación, banquetas y guarniciones de la cabecera municipal, para su preservación y seguridad de la población.

2. Coordinar esfuerzos con el Gobierno del Estado para modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de carreteras de jurisdicción estatal y municipal, a través del Programa de Empleo Temporal (PET).



SEGURIDAD ORDEN Y RESPETO



15. Seguridad, Orden y Respeto

La confianza asignada por la población a nuestro cuerpo policiaco ha mostrado a lo largo de anteriores administraciones un desgaste paulatino de credibilidad en la población en general.

Con el fin de contrarrestar dicho malestar de los habitantes de nuestro municipio nos daremos a la enorme tarea de darle un nuevo giro a nuestra policía municipal con un rostro renovado que devuelva la confianza y certidumbre a los integrantes de nuestra sociedad a través del control en la contratación de nuevos elementos, capacitación y adiestramiento con alto sentido ético y de servicio sin perder de vista el apego a la Ley y al Estado de derecho.

La seguridad pública implica para Sinanché y sus ciudadanos convivir en un mismo territorio en paz y armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. Es un servicio que debe ser universal para proteger la integridad física de los ciudadanos y sus bienes. Ésta depende de la eficacia de la policía, del funcionamiento del orden jurídico, la aplicación de la ley.

Así lo entendemos que la seguridad pública y el orden, para la atención a los problemas de inseguridad que hoy vivimos deben realizarse sustancialmente desde una óptica reactiva, aunque la prevención del delito es su fin.

Cotidianamente escuchamos que el problema de la inseguridad tiene un origen vinculado al contexto social que detona las conductas delictivas en los individuos. Los entornos familiar y escolar a edades tempranas son factores estrechamente asociados a la conducta, que reflejan las personas en su edad adulta.

Es por ello que tenemos que brindarles mayor atención a las políticas públicas orientadas a la prevención del delito, particularmente el de robo a casa habitación y al vandalismo.

Por ser el ámbito municipal el espacio más cercano a la gente, tenemos que trascender el tradicional papel que se le ha asignado como proveedor de servicios públicos y fungir como acompañante de procesos sociales enfocados a mejorar la convivencia armónica y en valores de sus habitantes.

El fomento de los valores universales tradicionalmente se realiza de los adultos hacia los niños, pero si en el entorno familiar o escolar no existe la práctica ni el ejemplo de éstos, se agota la posibilidad de que valores como el respeto, solidaridad, responsabilidad u honestidad puedan trascender. Invertir la pirámide y hacer



que los niños sean los agentes de cambio de su entorno permite una influencia positiva para los miembros de la comunidad educativa y del seno familiar.

La adecuada formación y el apropiado equipamiento de los cuerpos policíacos de seguridad pública, tránsito y vialidad son esenciales para el mejor desempeño de sus funciones de manera segura y profesional, principalmente en el tema de la aplicación del respeto a los derechos humanos. Aunado a lo anterior, la participación ciudadana en la cultura de la denuncia es total en la prevención y combate al delito, por lo tanto, el reto en materia de seguridad pública es transitar de un modelo de atención reactivo a uno preventivo.

Por otra parte, el sistema de protección civil proporciona el auxilio y asistencia ante la ocurrencia de desastres o accidentes, así como la salvaguarda de los bienes del conglomerado y del medio ambiente, es primordial para toda administración municipal. Los logros hasta hoy, en materia de protección civil, se relacionan con el establecimiento de la política transversal del gobierno sobre el manejo integral de riesgos de desastres, en este esfuerzo también convergen la participación social y la protección del ambiente, por ello, su instrumentación requiere la acción colectiva y estratégica para disminuir las condiciones que atentan contra la vida y patrimonio de nuestros conciudadanos.

Es imperativo promover una cultura de protección civil entre los ciudadanos, de esa manera se evitan riesgos por falta de conocimiento de medidas básicas para salvaguardar su vida y la de sus familias, amén de la pérdida de los bienes materiales que trae consigo muchas veces este tipo de desastres. En este sentido, es prioridad de este Gobierno Municipal promover la participación ciudadana en la prevención y establecimiento de una cultura de la protección civil integral en el municipio.

Para garantizar el estado de derecho y la paz social en el municipio, fortaleceremos las acciones de vigilancia, prevención del delito y orientación ciudadana que permitan disfrutar de las condiciones idóneas para la convivencia armónica de la sociedad.

Continuaremos los programas de seguridad pública municipal que nos consoliden como una comunidad segura donde los ciudadanos puedan disfrutar de sus derechos y libertades con la confianza de que los Gobiernos Estatal y Municipal y sus instituciones trabajan de manera responsable y coordinada en salvaguardar su integridad y sus bienes.



Programa: Mejora de la corporación de seguridad pública para el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones.

Objetivo: Fortalecer las capacidades de reacción de la corporación de Seguridad Pública.

Estrategia: Instrumentar acciones de profesionalización del personal de la Secretaría de Seguridad Pública.

Proyecto: Impulso y seguimiento al servicio civil de carrera policial.

Líneas de acción:

1. Capacitar y adiestrar permanentemente a todos los elementos de seguridad pública en temas administrativos, operativos y tácticos.
2. Otorgar estímulos económicos y simbólicos a los elementos destacados por su servicio a la ciudadanía.
3. Suscribir convenio de colaboración con el Instituto de Educación para los Adultos (IEA) y la Secretaría de Educación Pública para que los elementos de seguridad pública que así lo requieran concluyan su educación básica.
4. Aplicar exámenes de control de confianza a los elementos de la policía de seguridad pública municipal activos, así como, en su caso a los de nuevo ingreso.
5. Proporcionar cursos de capacitación a los elementos policiacos, para el trato amable y respetuoso al ciudadano.

Estrategia: Suministrar el equipamiento y la infraestructura tecnológica al sistema de seguridad pública.

Proyecto: Equipamiento de la corporación de Seguridad Pública.

Líneas de acción:

1. Dar mantenimiento oportuno y suficiente a las unidades de vigilancia y patrullaje de seguridad pública del municipio y su comisaria.
2. Dotar de equipamiento básico a los elementos operativos de seguridad pública municipal.
3. Dotar de equipos policiacos para el combate a la delincuencia. (chalecos balísticos nivel 3-A con dos placas frontal y trasera)
4. Dotar de 3 equipos anti motín
5. Construir dos cárceles públicas municipales con las características físicas exigibles por la CODHEY.



6. Adquirir 2 patrullas de seguridad pública para una mejor cobertura de vigilancia y prevención del delito en el municipio.
7. Adquirir 2 ambulancias,
8. Adquirir 1 equipo de cómputo y mobiliario para fortalecer las áreas operativas y administrativas de Seguridad Pública y Protección Civil.

Programa: Atención y respuesta oportuna a la denuncia ciudadana.

Objetivo: Mejorar la confianza de los ciudadanos hacia sus autoridades policiacas.

Estrategia: Promover la participación ciudadana en acciones de seguridad pública. Proyecto: Auxilio oportuno a la población.

Líneas de acción:

1. Crear los comités de seguridad pública en la cabecera municipal y la comisaria.
2. Mejorar la calidad en la atención al público.
3. Formular el manual de procedimientos para la atención inmediata de las denuncias sobre conductas antisociales en centros educativos.

Estrategia: Disminuir los índices de incidencia delictiva en el municipio

Proyecto: Fortalecimiento de la Vigilancia Policiaca.

Líneas de acción:

1. Firmar dos convenios de colaboración con las corporaciones policiacas del Estado y la Federación, para coordinar esfuerzos en el combate a la delincuencia.
2. Realizar operativos de vigilancia en el centro, periferia y escuelas de la cabecera municipal, así como en la comisaría de San Crisanto.
3. Incrementar el número de elementos operativos de la policía de seguridad pública.
4. Mejorar el servicio de alumbrado público en escuelas y zonas con mayor incidencia delictiva en el municipio.
5. Dotar de equipamiento y capacitación al 100% de la Policía Escolar, del Centro.



6. Instalar la Comisión Interinstitucional Municipal de Prevención de la Violencia Social y Delincuencial.
7. Proporcionar 50 pláticas y seis conferencias para prevenir conductas antisociales en centros educativos y recreativos.
8. Capacitar a alumnos, personal docente y padres de familias de las escuelas de nivel primaria, escuelas secundarias y bachillerato, y en las escuelas de nivel media superior en materia de prevención de adicciones, vandalismo, pandillerismo, violencia intrafamiliar y bullying.
9. Realizar acciones para el combate del pandillerismo en escuelas y alrededores.

Programa: Equidad de género y apoyos a familiares de policías caídos.

Objetivo: Promover la participación de la mujer en acciones de seguridad pública.

Estrategia: Integrar la policía de tránsito y turística con personal femenino.

Proyecto: Reclutamiento, capacitación y adiestramiento especializado a personal femenino.

Líneas de Acción:

1. Contratar 3 elementos femeninos en los cuerpos policiacos.
2. Crear la Unidad Especializada para la Atención de la Violencia familiar y de Género, para mejorar sus servicios.
3. Crear la Policía Turística Femenina en la Comisaria de San Crisanto, para que proporcionen servicios de vigilancia y seguridad en los centros de interés turístico y comercial.
4. Proporcionar cursos de capacitación a los elementos de la policía femenil, para el trato amable y respetuoso al ciudadano.

Protección Civil Responsabilidad De Todos.

Para garantizar la seguridad de las personas y sus bienes, este gobierno municipal se ha fijado como una de sus prioridades fortalecer la cultura de la protección civil entre los diferentes grupos de nuestra sociedad, fomentando medidas de prevención ante la contingencia de fenómenos naturales y emergencias.

Nuestra responsabilidad en el fortalecimiento de la cultura de la protección civil implica capacitar a la población en cómo actuar cuando ocurre un desastre y emprender un proceso de sensibilización para que la



gente identifique los riesgos que la amenazan, sean de índole natural o los provocados por la acción humana; porque una población informada es una población más segura.

Programa: Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos y Desastres.

Objetivo: Salvaguardar la vida y patrimonio de la sociedad de Sinanché con enfoque preventivo.

Estrategia: Fortalecer el desarrollo de capacidades del Sistema de Protección Civil municipal y de la población en general.

Proyecto: Fomento de la Protección Civil Municipal.

Líneas de acción:

1. Gestionar tres cursos de capacitación en materia de protección civil y manejo de riesgos y desastres al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal.
2. Integrar y capacitar a los Comités de Seguridad y Emergencia Escolar.
3. Formar y capacitar las Unidades Internas de Protección Civil en aéreas de los sectores público, social y privado.
4. Realizar los simulacros periódicos para mejorar la capacidad y tiempos de respuesta de los ciudadanos.
5. Coordinar esfuerzos con el estado para la difusión de un plan de contingencias en la temporada de lluvias y huracanes.
6. Vigilar que los establecimientos comerciales, centros de diversión diurnos y nocturnos y de espectáculos cumplan con las medidas de protección civil establecidas en la normatividad.
7. Actualizar el Plan Integral de Atención de Emergencias de Protección Civil Municipal.
8. Vigilar que las escuelas públicas del municipio cumplan con las medidas de protección civil establecidas por la normatividad.
9. Establecer una red de brigadistas voluntarios solidarios con equipos de radiocomunicación para el monitoreo y alerta miento oportuno.
10. Proporcionar auxilio y protección a la población del municipio, víctimas de siniestros y desastres.
11. Atender contingencias tales como fugas de gas, enjambre de abejas e incendios.
12. Realizar el Atlas de Riesgos Municipal.



Derechos humanos

El artículo primero constitucional establece: “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

Bajo este precepto, el Gobierno Municipal de Sinanché a través de los valores, principal componente de identidad, constituye acciones que permitan un punto de encuentro en el disenso y el respeto a la diversidad.

En el renglón de los derechos humanos, en el Municipio no hay una oficina estatal donde los ciudadanos de Sinanché, puedan presentar sus quejas, sino las quejas son canalizadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY).

Seguridad Pública y Procuración de Justicia con plena respeto a los Derechos Humanos Conciliación de conflictos respetando los Derechos Humanos la inadecuada atención para la resolución de controversias entre la ciudadanía, violentando sus derechos humanos es un tema recurrente ya que todos los días se reciben quejas en ese sentido, existiendo incluye expedientes abiertos en la CODHEY en contra de los elementos policiacos de Sinanché, se pretende mejorar los mecanismos de resolución de conflictos, en los



cuales se respete no solo los derechos humanos de los detenidos, sino también de las víctimas y terceros interesados.

Objetivo: Atender al público en general para la resolución de conflictos, evitando que se constituyan en delitos y se respeten los derechos humanos de todas las partes.

Estrategia: Implementar y sustanciar procedimientos de mediación y conciliación entre la población en general.

Líneas de Acción: 1. Intervenir en controversias entre las partes construyendo un convenio justo con pleno respeto a los derechos humanos.

2. Imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al Bando Municipal y Buen Gobierno.

3. Apoyar a la autoridad que corresponda en la conservación del orden público y la verificación de acuerdos.

4. Expedir copias certificadas a petición de las partes a fin de que estos en su caso acudan ante las instancias correspondientes para dar fin a los asuntos denunciados.

Objetivo: Mejorar la confianza jurídica de la población a través de la atención de peticiones en materia de Derechos Humanos.

Estrategias: Coadyuvar con instancias federales y gubernamentales en materia de Derechos Humanos para la atención y canalización de demandas.

Líneas de acción:

1. Brindar audiencias al público en materia de Derechos Humanos Canalizar las peticiones y demandas hacia la Comisión Estatal de Derechos Humanos Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes.

Objetivo: Mejorar la asesoría que se proporciona a la población en cuanto a sus derechos y obligaciones, así como el ejercicio de acciones legales para la solución de conflictos.

Estrategia: Coordinar el establecimiento y difusión de programas de asesoría jurídica a la población.

Líneas de acción:



1. Proporcionar asesoría jurídica a la población dando a conocer los derechos y obligaciones de las partes en conflicto.
2. Dar asistencia a las dependencias municipales a fin de que estas respeten en el ejercicio de sus funciones los derechos humanos de los ciudadanos.
3. Realizar acciones de asistencia legal en los procesos jurisdiccionales a fin de verificar el apego de estos en el respeto a los derechos elementales.

16. Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Sinanché 2018-2021

Control y seguimiento: Se desarrollarán acciones para identificar el grado de cumplimiento del Plan y el avance de los programas, reforzando el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación.

De esta manera, se medirá el impacto y resultado del Plan, los programas y el desempeño de la Administración Pública Municipal, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Asimismo, se acuerda que los informes anuales del gobierno municipal, serán de acuerdo a la estructura de este Plan y servirán también como un instrumento de seguimiento y evaluación.

Evaluación: Para el proceso de evaluación se ha desarrollado un medio tecnológico que permite monitorear de forma oportuna y transparente la acción pública, se implementará un proceso de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos derivados del Plan de Desarrollo Municipal, a través de un sistema de evaluación del desempeño y matriz de indicadores por resultados, de acuerdo a la metodología del marco lógico y lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de evaluación del desempeño. Así mismo, se establecieron los mecanismos para dar certidumbre que los programas, proyectos y acciones se realicen de acuerdo a lo establecido en este el Plan Municipal 2018-2021.



17. CONCLUSIONES

Nuestra administración asume ante el ciudadano no tan sólo la obligación que le atribuye la fracción III del artículo 115 constitucional de la prestación de los servicios públicos municipales con eficacia, sino la gran oportunidad de que el municipio contribuya al Plan Nacional y al Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024, en el logro de sus objetivos y que por ende impacte en la calidad de vida de los mexicanos. Concebimos como un reto esta cohesión en la que concurren los 3 órdenes de gobierno conjuntamente con los 3 poderes de los mismos, que la coordinación de los tres niveles de gobierno es primordial para la capitalización de cada acción y programa municipal trazado en el Plan, y que dicha coordinación debe responder tanto a los lineamientos, reglamentación y políticas públicas federales y locales, previamente determinados, que las diferencias políticas no sean un obstáculo, sino una motivación para servir y buscar el bien común de los ciudadanos.

El rumbo tomado por la actual administración hacia un Sinanché con honestidad y transparencia, transite hacia un futuro seguro, los valores éticos en los cuales los servidores públicos deberán regirse, los principios rectores del ejercicio de nuestro gobierno, así como los ejes y sus líneas de acción deben estar en constante medición. No concebimos una gestión de gobierno sin la evaluación de desempeño de la misma para corregir y mejorar la toma de decisiones y cumplir con una rendición de cuentas más efectiva.

Por lo anterior nuestra administración se suma al federalismo no tan sólo en sus programas y fondos federales que por mandato legal le corresponden, sino en su ya camino andado en el fortalecimiento de las capacidades municipales para una mejor calidad de los servicios públicos, y en específico, en el seguimiento de un sistema de indicadores de gestión y de desempeño municipal confiable y orientador.

Finalmente concluimos que el Sinanché honesto y transparente, que todos queremos, donde se viva mejor en su comunidad, en sus hogares y en la calidad de vida de sus habitantes, implica una alta vocación de servicio en sus servidores públicos que los comprometa a ser honestos en sus funciones y cercanos al ciudadano, todo ello en busca de un gobierno eficaz y ordenado, que se traduzca en resultados que impacten de manera positiva en la ciudadanía, hacia un futuro seguro.



Dr. Felipe de Jesús Rojas Escalante

Presidente Municipal de Sinanché, Yucatán, México 2018-2021

Regidores que integran el cabildo 2018-2021

Secretario Municipal: Miguel Sauri Aguilar

Síndico: Sara Alicia Quiñones Salazar

Regidora: Fátima del Rosario May Canul

Regidor: Paul Ediel Celis Tun



18. Referencias Bibliográficas.

- [Consejo Nacional de Población y Vivienda](#), *La Población de los Municipios de México 1950 - 1990*. Ed. UNO Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.
- "Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán", Congreso del Estado "El Estado de Yucatán", Gobierno del estado de Yucatán edit. Reproducciones Electromecánicas S.A. de C.V. 1998
- Instituto Federal Electoral.
- [Instituto Electoral del Estado de Yucatán](#).
- [Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática](#), *Censo General de Población y Vivienda 2000*. México 2001.
- [Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de Yucatán](#).
- [Secretaría de Gobernación](#), Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Yucatán, *Los Municipios de Yucatán, Enciclopedia de los Municipios de México*. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F. 1988.
- Secretaría de Gobernación, [Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal](#), *Sistema Nacional de Información Municipal*. México 2002.
- Secretaría de Planeación del [Gobierno del Estado de Yucatán](#).

Créditos

H. Ayuntamiento de Sinanché, Yucatán, México

Sinanché, Yucatán, México, noviembre de 2018